



MEMORIA DE ACTIVIDADES

2012

Junta General Ordinaria



Memoria / Informe anual

EJERCICIO 2012

*Junta General Ordinaria
marzo de 2013*

De conformidad con el artículo 24, 25, 26.3, 29 y 31 de los vigentes Estatutos particulares de nuestro Colegio, y previa convocatoria realizada al efecto, el próximo día 21 de marzo de 2013, se reunirán en JUNTA GENERAL ORDINARIA los miembros del Colegio Oficial de Ingenieros Técnicos Industriales de Almería para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1.- La aprobación de la gestión de la Junta de Gobierno, para lo cual se ofrecerá en la reunión la debida información general sobre la marcha del Colegio en todos sus aspectos, así como de las normas y orientaciones colegiales relativas al ejercicio de las actividades que sean competencia del Colegio.
- 2.- Examen y votación de las cuentas generales del año anterior, con el informe de los colegiados Censores de Cuentas.
- 3.- Ruegos y preguntas.



CARGOS Y MIEMBROS DE LA JUNTA DE GOBIERNO

Decano:	D. Antonio Martín Céspedes.
Vicedecano:	D. Gabriel Rodríguez Vique.
Secretario:	D. Juan Ramón Rodríguez Bonilla.
Vicesecretario:	D. Manuel Martínez Valverde.
Tesorero	D. Ernesto Miras Senés.
Interventor:	D. José Luis Gutiérrez Lázaro
Vocal:	D ^a . María Gutiérrez Piedra
Vocal :	D ^a . Nuria García Villegas
Vocal :	D. Juan José López Ruiz
Vocal:	D. José Manuel Guerrero Saiz.

ÁREAS DE TRABAJO Y COORDINADORES DE ÁREAS DE LA JUNTA DE GOBIERNO

ÁREAS

MIEMBROS

Ejercicio Libre:

D. Gabriel Rodríguez Vique (R).
D. Ernesto Miras Senés.
D^a. Nuria García Villegas.

Formación:

D^a. María Gutiérrez Piedra (R).
D. Juan José López Ruiz.
D. José Manuel Guerrero Saiz.

Actos Sociales:

D. José Luis Gutiérrez Lázaro (R).
D. Ernesto Miras Senés.
D^a. Nuria García Villegas.

Colegiado Joven y Deportes:

D. Juan José López Ruiz.(R)
D. José Manuel Guerrero Saiz.
D. Francisco Castillo López. (R)

Coordinación Jurídica
y Colegiados Mayores:

D. Juan Ramón Rodríguez Bonilla (R).
D. Antonio Martín Céspedes (R).
D. José Luis Gutiérrez Lázaro.

Seguros y Mutualidad:.

D. Francisco Castillo López (R).
D. Gabriel Rodríguez Vique.
D^a María Gutiérrez Piedra

Relación con la Administración
y Asociación:

D. Manuel Martínez Valverde (R).
D. Antonio Martín Céspedes (R).
D. Juan Ramón Rodríguez Bonilla.

Nota: (R) > responsable del Área.

COORDINADORES DE ÁREAS

D. Antonio Martín Céspedes :	Actos Sociales. Coordinación Jurídica y Colegiados Mayores Asociación y Relaciones con la Administración.
D. Gabriel Rodríguez Vique :	Ejercicio Libre. Formación Colegiado Joven y Deportes Seguros y Mutualidad

COMISIONES DE LA JUNTA DE GOBIERNO

Comisión de Visado	Decano y/o Secretario. Tesorero y/o Interventor. Un miembro de Ejercicio Libre.
Comisión Ejecutiva	Decano. Secretario. Tesorero o Interventor. Un vocal.

EMPLEADOS DEL COLEGIO

Secretario Técnico:.....	D. Francisco Castillo López.
Responsable Visado:.....	D. Ángel Molina Martínez.
Administración:	D ^a . Inmaculada Rodríguez Dionis.
Administración:	D ^a . M ^a del Mar Gómez Fernández.
Administración:	D. José Raúl Gálvez Jiménez.

ASESORES EXTERNOS

Asesor Jurídico.....	D. Luis Martínez García.
Asesor Laboral, Contable y Fiscal.....	D. José Manuel Sierra Capel.
Asesor Informático.....	D. Francisco Méndez Serrano.

SEDE SOCIAL DEL COLEGIO

Plaza Dalías. Edif. Celulosa III. 3ª Planta
04007 ALMERÍA
Teléfono: 950.224.130 - 950.224.313
Móvil: 610.568.008
Fax: 950.220.393
Dirección electrónica: info@coital.es
Página web: www.coital.es

INSTITUCIONES Y ENTIDADES CON LAS QUE SE MANTIENE COLABORACION

ESCUELA SUPERIOR DE INGENIERÍA DE LA UNIVERSIDAD DE ALMERÍA.

FUNDACIÓN MEDITERRÁNEA DE LA UNIVERSIDAD DE ALMERÍA.

FUNDACIÓN ANDALUZA DE FONDO DE FORMACIÓN Y EMPLEO DE LA CONSEJERÍA DE EMPLEO.

FUNDACIÓN TÉCNICA INDUSTRIAL.

FUNDACIÓN MUPITI.

FUNDACIÓN SAN VALEO.

Entidades Financieras

UNICAJA

CAJAMAR

CAJA GRANADA

LA CAIXA

CAJASUR

Recursos Tecnológicos

SARCI, S.L.

ADAsistemas, S.L.

Real Casa de la Moneda. Fábrica Nacional de Moneda y Timbre.

Al-Tec, S.L.

Asistencia Sanitaria

ADESLAS

CLÍNICA OFTALMOLÓGICA CAMACHO

ORGANISMOS EN LOS QUE ESTÁ INTEGRADO NUESTRO COLEGIO

CONSEJO GENERAL DE LA INGENIERÍA TÉCNICA INDUSTRIAL



Presidente: D. JOSÉ ANTONIO GALDÓN RUIZ
Avda. Pablo Iglesias 2-2º
28003 MADRID
Teléfonos: 91.554.18.06 – 91.554.18.09
Fax: 91.553.75.66
cogiti@cogiti.es
www.cogiti.es

CONSEJO ANDALUZ DE COLEGIOS OFICIALES DE INGENIEROS TEC. INDUSTRIALES



Presidente: D. DOMINGO VILLERO CARRO
Plaza Asdrúbal, 16
11008 Cádiz
Teléfonos: 956.257.002 – 956.257.275
Fax: 956.252.214
consejoandaluz@caciti.org
www.caciti.es

UNION DE ASOCIACIONES DE INGENIEROS TEC. INDUSTRIALES DE ESPAÑA



Presidente: D. JUAN DE DIOS ALFÉREZ CANTOS
Avda. Pablo Iglesias 2-2º
28003 MADRID
Teléfonos: 91.554.18.06 – 91.554.18.09
Fax: 91.554.20.37
uaitie@uaitie.es
www.uaitie.es

MUTUALIDAD DE PREVISION SOCIAL DE PERITOS E INGENIEROS TÉCNICOS INDUSTRIALES A RENTA FIJA



Presidente: D. JOSÉ CARLOS PARDO GARCÍA
C/ Orense, 16, 1º
28003 MADRID
Teléfonos: 91 399.31.55 399.46.90
Fax: 91 399.46.83
info@mupiti.com
www.mupiti.com

DECANO



Nos ha tocado vivir una época de incertidumbre y de acontecimientos trascendentales y de cambios para la profesión. Es momento de aportar, por parte de todos, nuevas ideas e iniciativas que ilusionen al colectivo.

Pero también es el momento de la formación y el reciclaje. Desde el Colegio se vienen ofreciendo cursos y jornadas de gran interés que están teniendo muy buena acogida entre los colegiados. Y desde el Consejo General y a través de la plataforma de formación e-learning se ha dado el espaldarazo definitivo, hasta el punto que se contabiliza la matriculación de más de mil colegiados a nivel nacional desde su puesta en funcionamiento definitivo en el pasado mes de noviembre.

Los cursos están diseñados con criterios de calidad y adaptados a atender las necesidades más actuales. En este sentido, se han desarrollado cursos sobre los programas CE3 y CE3X con objeto de preparar técnicamente a los colegiados para la emisión de los certificados de Eficiencia Energética de edificios.

Así mismo y con objeto de preparar a los colegiados para atender las inspecciones técnicas de edificios en el Municipio de Almería, habida cuenta del compromiso adquirido por el Colegio a través del Convenio firmado con el Ayuntamiento el pasado mes de diciembre, se vienen celebrando cursos de formación en esta materia con profesorado especializado.

En lo referente a Convenios, conviene mencionar, por un lado, el celebrado con ASINAL mediante el cual se establece la posibilidad de asistencia a los cursos de formación de ambas instituciones por parte de los asociados y colegiados en condiciones preferentes. Y por otro, estamos a la espera de concretar un convenio con la Diputación con objeto de prestar nuestra colaboración en aquellos municipios donde se estime pertinente.

No quiero dejar pasar la oportunidad que me brinda esta Memoria para comentar la importancia que tiene para la profesión la Acreditación Profesional DPC (Desarrollo Profesional Continuo) que desde el Consejo General se viene propiciando. Es un título acreditativo oficial respaldado por el Consejo que supone la acreditación de la formación y la experiencia a lo largo de la vida profesional, exigiendo un reciclaje continuo para el mejor desarrollo del ejercicio profesional. Es una garantía de calidad de la actividad con reconocimiento y prestigio profesional, dando acceso, además, a la bolsa de empleo del Consejo.



Con objeto de atender las ofertas de trabajo para trabajar en el extranjero y en particular en Alemania, se han establecido en el Colegio clases de los idiomas Alemán e Inglés que vienen desarrollándose con interés por un grupo de colegiados interesados en desplazarse a países que como Alemania, Holanda, Austria, Noruega y Reino Unido, entre otros, han solicitado la contratación de ingenieros.



El programa de cursos y jornadas de 2012 fue preparado por el Área de Formación y presentado oficialmente, contó con la presencia del Subdelegado del Gobierno, D. Andrés García Lorca.

Dentro de las Jornadas de 2012, destaca la del Expresidente del Congreso de los Diputados y Presidente de la Fundación Iberdrola D. Manuel Marín que desarrolló el tema "Seguridad. Modelo energético y cambio climático." Constituyó un éxito y recibimos felicitaciones de los asistentes.

Es de reseñar la invitación de la Universidad de Almería al Colegio en los actos conmemorativos del 25º Aniversario de la Fundación de la Escuela Superior de Ingeniería.

Nuestra participación en la Sala de Grados de la Escuela, tuvo lugar al más alto nivel. Además de visionar el vídeo institucional del Colegio, contamos con la presencia de los Presidentes de los Consejos Nacional y Andaluz de la Ingeniería Técnica Industrial que desarrollaron temas de actualidad, como el Visado colegial y la Acreditación Profesional, así como con el Excmo. Sr. D. Teodoro García Egea, Miembro de la Comisión de Medio Ambiente del Congreso de los Diputados, Ingeniero de Telecomunicaciones e Ingeniero Técnico Industrial que desarrolló el tema "Política Energética Nacional. Compromisos y objetivos".

El Colegio participó, como viene siendo habitual, en la entrega de insignias a los nuevos titulados en la Universidad así como en la entrega del Mejor Trabajo Fin de Carrera que este año recayó en D. Álvaro Sánchez Rodríguez, por su "Diseño



de un motor Stirling solar para una estación de bombeo".

A las acostumbradas listas de colegiados inscritos en los turnos de oficio de juzgados y de trabajos profesionales, hay que resaltar que se ha conseguido la admisión de un listado de colegiados en la Delegación de Hacienda de la Junta de Andalucía para actuar como peritos terceros en materia de tasación pericial contradictoria en aquellos procedimientos tributarios que así se requiera.

A lo largo del pasado año se efectuaron las oportunas visitas de presentación y puesta a disposición a las autoridades provinciales: Subdelegado del Gobierno, Delegada de la Junta de Andalucía y Alcalde de Almería. Así mismo, se visitaron a los nuevos delegados provinciales de la Junta de Andalucía, en concreto: Economía, Innovación, Ciencia y Empleo; Agricultura, Pesca y Medio Ambiente; Educación, Cultura y Deportes y Fomento, Vivienda, Turismo y Comercio.

También se visitó a los Concejales de Urbanismo y de Obras Públicas del Ayuntamiento de Almería, teniendo ocasión de recibir en las instalaciones del Colegio al Concejal de Obras Públicas como devolución de la visita que anteriormente se le había hecho.

Así mismo, interesa dejar constancia de que cuando se produjeron los lamentables acontecimientos de la riada en el Levante almeriense del pasado año, el Colegio, desde el primer momento, se puso a disposición de las primeras autoridades provinciales y autonómicas por si era neces-

ria la cooperación de los ingenieros técnicos industriales en donde se estimase conveniente.

El Área de Actos Sociales, organizó el anual viaje al extranjero que este año correspondió al Crucero "Las perlas del Danubio". Y en vísperas de Navidad, celebramos el acto Anual de Hermandad en los Jardines de El Boticario en el que se procedió a la entrega de las distinciones a los nuevos

colegiados y a los que cumplían 25 y 50 años de colegiación.

Un año más, quiero expresar mi reconocimiento y gratitud al personal administrativo del Colegio así como a los Asesorías que prestan sus servicios en la defensa de los intereses de los colegiados.

Antonio Martín Céspedes.
DECANO-PRESIDENTE.

12 alm) LA VOZ DE ALMERÍA
MIÉRCOLES, 22 DE FEBRERO DE 2012

VISITA OFICIAL Andrés García Lorca recibe a los ingenieros técnicos industriales

El decano del Colegio Oficial de Ingenieros Técnicos Industriales de Almería, Antonio Martín Céspedes, han visitado al subdelegado del Gobierno en Almería, Andrés García Lorca, con objeto de establecer contacto personal y exponerle la actividad que el Colegio desarrolla en la provincia.



■ Encuentro entre las instituciones

LA VOZ DE ALMERÍA (EDICIÓN: 22 DE FEBRERO DE 2012)
almeríaeconómica 33

Coital pide la homologación de grados de ingeniería

ento y
y lobbying

El Colegio de Ingenieros Técnicos Industriales de Almería (COITAL), por medio de su Consejo General (COGTEI), pide al Gobierno la homologación de los grados de ingeniería de los Ingenieros Técnicos Industriales de Almería, con el fin de demostrar una experiencia profesional de 3 años en el ejercicio de la profesión.

De esta forma, COITAL se compromete a gestionar a nivel nacional mediante el Consejo General de Ingenieros Técnicos Industriales.

Según explica el decano de COITAL, Antonio Martín, "los representantes de los Ingenieros Técnicos Industriales de Almería han solicitado al Gobierno la homologación de los grados de ingeniería de los Ingenieros Técnicos Industriales de Almería, con el fin de demostrar una experiencia profesional de 3 años en el ejercicio de la profesión".

De esta forma, COITAL se compromete a gestionar a nivel nacional mediante el Consejo General de Ingenieros Técnicos Industriales.

Según explica el decano de COITAL, Antonio Martín, "los representantes de los Ingenieros Técnicos Industriales de Almería han solicitado al Gobierno la homologación de los grados de ingeniería de los Ingenieros Técnicos Industriales de Almería, con el fin de demostrar una experiencia profesional de 3 años en el ejercicio de la profesión".

De esta forma, COITAL se compromete a gestionar a nivel nacional mediante el Consejo General de Ingenieros Técnicos Industriales.

28 almeríaeconómica

CONVENIOS PROFESIONALES

Coital y Asinal firman un convenio para llevar a cabo acciones formativas

Esta fórmula que ha tenido un enorme éxito en la nueva tienda de Avda. de la Estación, existe en las principales ciudades europeas

■ COMUNICACIÓN

Mejoras las competencias de la población activa en una de las regiones más desarrolladas de Europa, el Colegio Oficial de Ingenieros Técnicos Industriales de Almería (COITAL) y la Asociación de Ingenieros Técnicos Industriales de ASINAL en Almería y provincia. Por ello, ambas entidades han firmado un convenio de colaboración en materia formativa, que les permitirá desarrollar de manera conjunta jornadas, foros y encuentros profesionales.

En el acto de firma, el presidente de COITAL, Antonio Martín Céspedes, y el presidente de ASINAL, José Andrés Fernández Vargas, han firmado el convenio de colaboración. Ambos representantes de las entidades existentes en la provincia de Almería en materia de formación, por lo que en nuestra historia de



■ José Andrés Fernández Vargas y Antonio Martín Céspedes.

Ambas entidades desarrollarán de manera conjunta jornadas y foros

promover el desarrollo profesional, social y económico, considerando que es fundamental colaborar con otros sectores de la actividad económica, así como con las empresas para promover el desarrollo profesional.

La Gaceta de Almería
El Periódico Independiente de Almería y su Provincia Fundado en 2005

Portada Noticias Cultura Opinión Deportes Deportes Crónica Blog Foto Noticias

COITAL pide al Gobierno que posibilite la homologación al Grado de Ingeniería con la experiencia profesional

Almería, 18 de Febrero de 2012 15:05 La Gaceta de Almería

Ver publicación: COITAL y 6

Wido

Wido

Wido

Wido

Wido

Wido

Wido

Wido

Wido

Wido

Wido

Wido

Wido

Wido

Wido

Wido

Wido

Wido

Wido

Wido

Wido

Wido

Wido

Wido

SECRETARÍA

DATOS ESTADÍSTICOS

MOVIMIENTO DE COLEGIACIONES

Colegiados:

Al 31 de diciembre de 2011	741
Altas	26
Bajas	59
Bajas por fallecimiento	2
Al 31 de diciembre de 2012	706

Sociedades Profesionales:

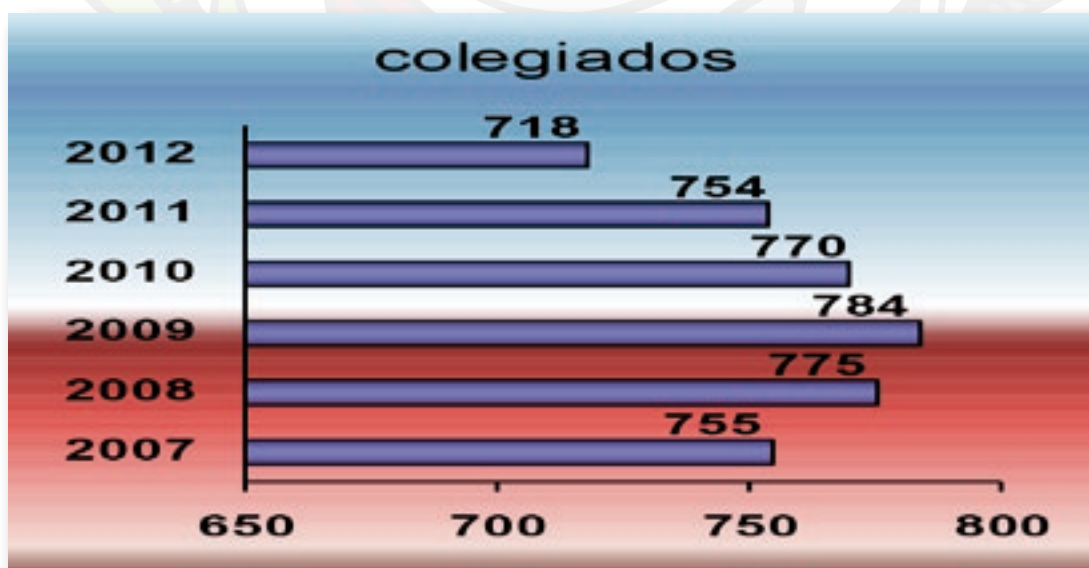
A 31 de diciembre de 2011	10
Bajas	2
Al 31 de diciembre de 2012	8

Precolegiaciones:

A 31 de diciembre de 2011	3
Altas	5
Bajas	4
Al 31 de diciembre de 2012	4

COLEGIADOS EXENTOS DE PAGO

Con más de 50 años de colegiación.....	3
Con justificación de la situación de jubilado.....	27
Colegiados de Honor.....	4



PROCEDIMIENTOS DISCIPLINARIOS

Durante el ejercicio 2012 se han mantenido los siguientes procedimientos informativos y sancionadores:

INFORMACION PROCEDIMIENTOS	NÚMEROS
I. Procedimientos informativos iniciados:	0
II. Procedimientos sancionadores iniciados:	9
I. Situación procesal:	
i. Fase de instrucción:.....	
ii. Resolución firme:	9
II. Tipo de infracción y causa:	
i. Muy graves por incumplimiento de las obligaciones económicas:	9
III. Sanción impuesta:	
i. Baja colegial según art. 59.3 de los Estatutos 2001:	9

La información precedente nos informa que todos los procedimientos sancionadores efectuados durante el ejercicio de 2012, 9 en total, tienen su origen en incumplimiento de las obligaciones económicas de los sujetos a expediente, infracciones cuya sanción se tipifica como "grave" según los Estatutos y la pena es la de "baja colegial".

El estado de estos procedimientos a diciembre de 2012 es el de 9 procedimientos con situación procesal en resolución firme.

REGISTRO DE CORRESPONDENCIA

Entradas	6.332
Sobre los trabajos profesionales.....	4.828
Correspondencia ordinaria	1.504
Salidas:	6.418
Sobre los trabajos profesionales.....	4.617
Correspondencia ordinaria	1.801

Se han enviado 59 circulares, con la siguiente distribución:

Todos los Colegiados	35
Ejercicio Libre	4
Bolsa de Empleo.....	20
Mupiti	1

Otras comunicaciones electrónicas:

Todos los Colegiados.....	203
Ejercientes	47
Asociación	27
Turno de trabajos	18
Asociación	5
De otras Áreas	49

REUNIONES COITIAL

Junta de Gobierno Ordinaria.....	10
Junta de Gobierno Extraordinaria.....	1
Junta General Ordinaria.....	2
Junta General Extraordinaria	1
Asamblea de Ejercicio Libre	1
Mesa de Acreditación.....	1
Comisión Ejecutiva y otras	5
MUPITI Asamblea Ordinaria Local	1
MUPITI Asamblea Extraordinaria Local	1
Total	22

REUNIONES CONSEJO GENERAL

Ordinaria.....	5
Extraordinaria	2
Patronato Fundación Técnica Industrial	2
Mesa de Enseñanzas No Universitarias	2
Grupo de Pericias	3
Total	14

REUNIONES CONSEJO ANDALUZ

Ordinaria.....	4
Extraordinaria (videoconferencias).....	3
Mesa Ejercicio Libre	4
Comisión Deportes	3
Endesa	2
Secretarios Técnicos (fonoconferencia).....	2
Letrados.....	2
Comisión de Función Pública	1
Total	21

REUNIONES DE MUPITI

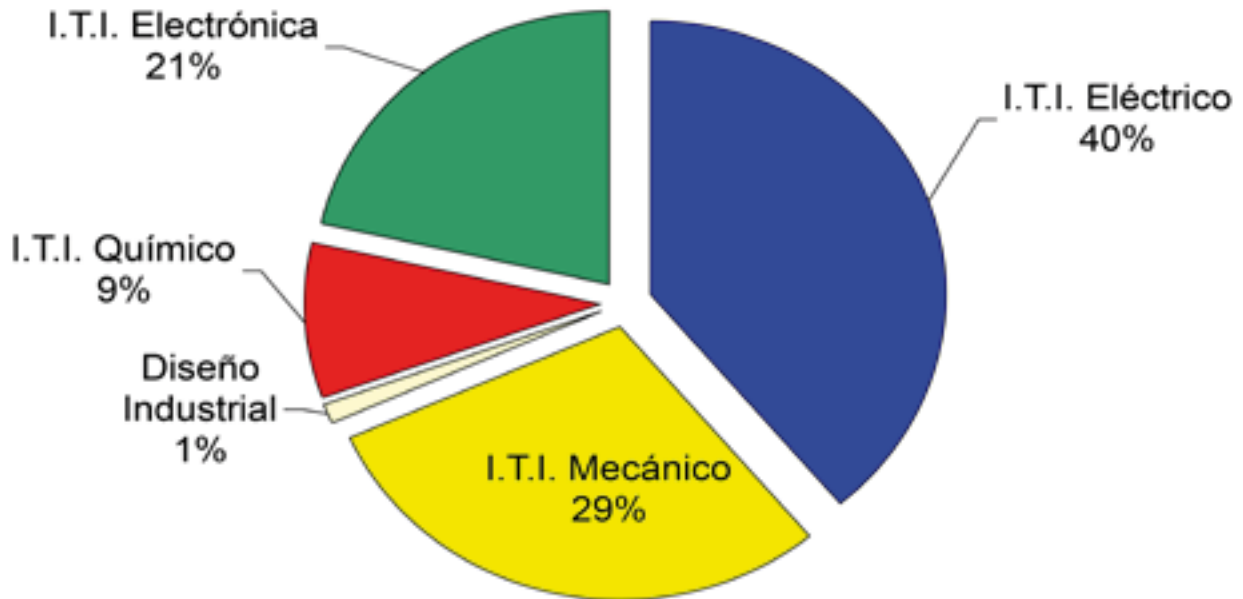
Consejo Rector.....	4
Asamblea General Ordinaria	1
Asamblea General Extraordinaria	1
Total	6

OFERTAS DE TRABAJO

El número de colegiados en la Bolsa de Trabajos por especialidades, es el siguiente:

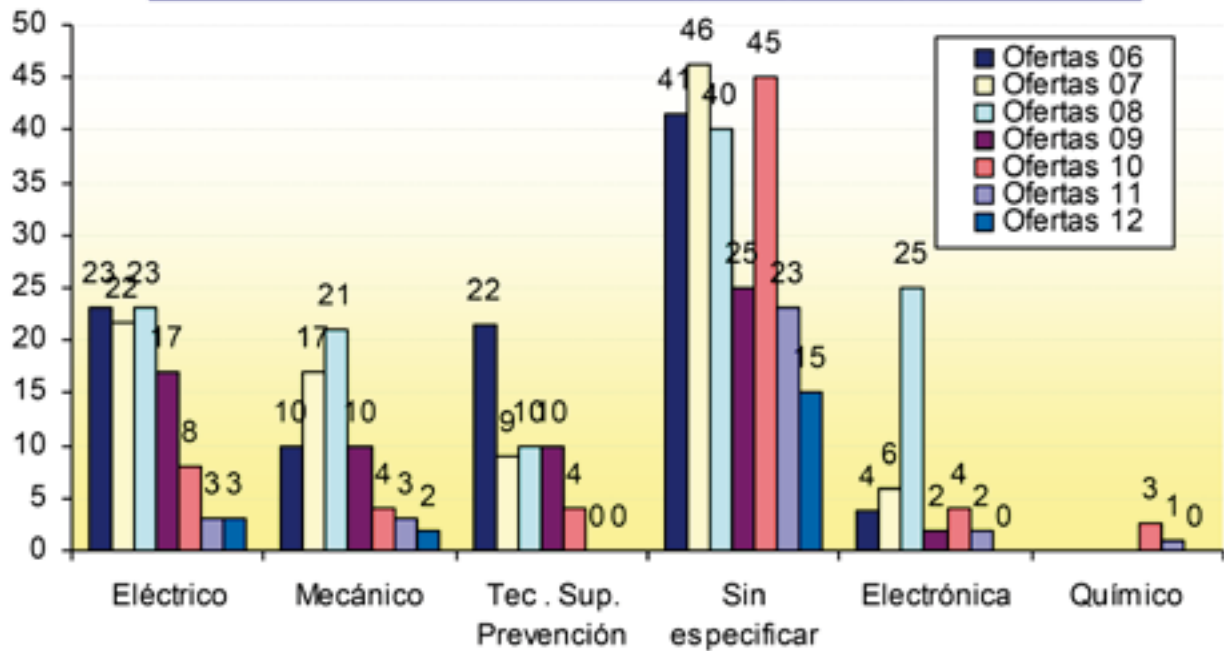
- Especialidad ELÉCTRICA:	64
- Especialidad ELECTRÓNICA:	35
- Especialidad MECÁNICA:	48
- Especialidad QUÍMICA:	15
- Especialidad DISEÑO INDUSTRIAL:	2

Total colegiados pertenecientes a la bolsa de trabajos: 164



Como en otros años, hemos informado a estos colegiados de las 20 circulares con ofertas de trabajo recibidas en el Colegio. Destacando el numeroso número de ofertas provenientes del Consejo General y Sistema de Acreditación que han sido reenviadas a los colegiados.

Evolución de la Oferta de Empleo por especialidades



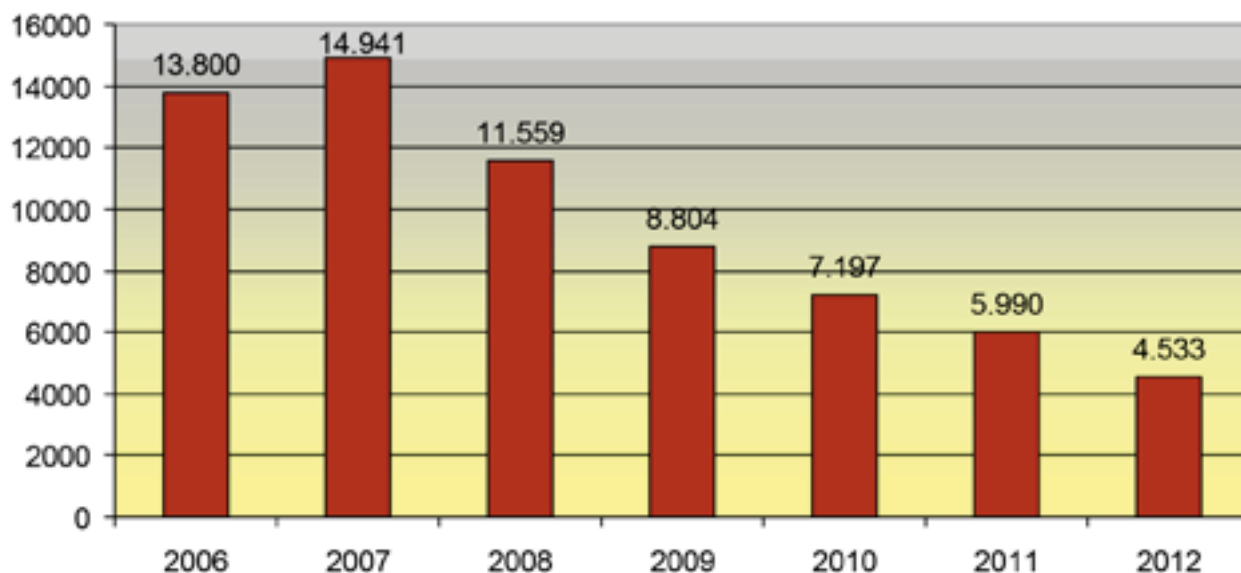
TRABAJOS PROFESIONALES VISADOS

Trabajos visados..... 4.533

POR TIPOS DE TRABAJOS

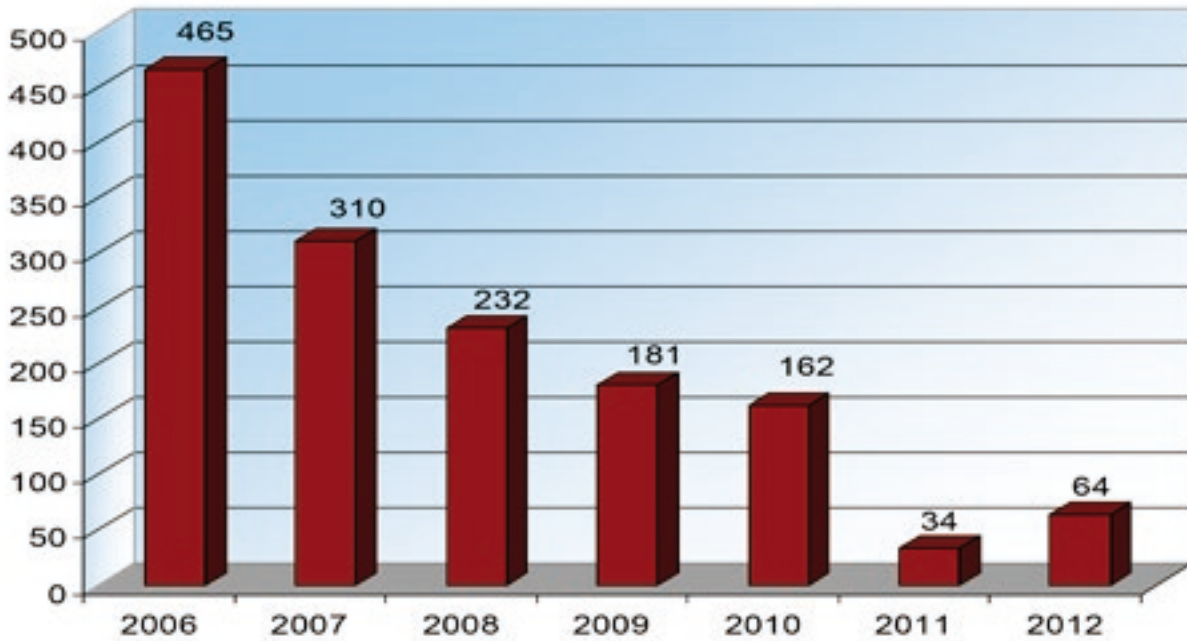
Actas de aprobación.....	112	Estudios ambientales	12
Actas de inspección y pruebas.....	1	Estudios básicos de Seg. y Salud.....	3
Anexos.....	650	Estudios de Ruidos	4
Anexos para Ayuntamiento.	50	Estudios de Seg. y Salud	8
Anexos para Industria.	4	Estudios Técnicos	12
Anteproyectos.....	2	Fichas Técnicas Vehículos	246
Anulados / Bajas	9	Informes Periciales	19
Certif. FO. sin proyecto.....	54	Informes Técnicos	54
Certif. Contra Incendios.....	202	Mediciones.....	2
Certif. Puesta en Servicio	1	Mediciones acústicas	36
Certif. de Revisión.....	35	Memorias	42
Certif. Licencia de Vado	15	Memoria Ambiental	2
Certif. Final de Obra.....	849	Memoria Valorada	16
Certif. Seguridad y Solidez.....	179	Modificados.....	18
Certificados en general	122	Proyectos.....	1.084
Certificados de actividad.....	2	Proyectos de actividad	27
Certificados de Industrias	53	Reforma de Vehículos.....	76
Certificados Reforma de Vehículo.....	90	Reformado/Refundido	3
Certificados Ignifugación	15	Separatas.....	47
Certificados Parcial de Obra.....	38	Separatas de cruzamiento	20
Direcciones de Obra	292	Tasaciones.....	5
Documentación gráfica	10	Otros	12

Evolución Visados



TRABAJOS VISADOS DE OTROS COLEGIOS

Los trabajos visados durante los últimos años y visados a colegiados de otros Colegios, han sido:



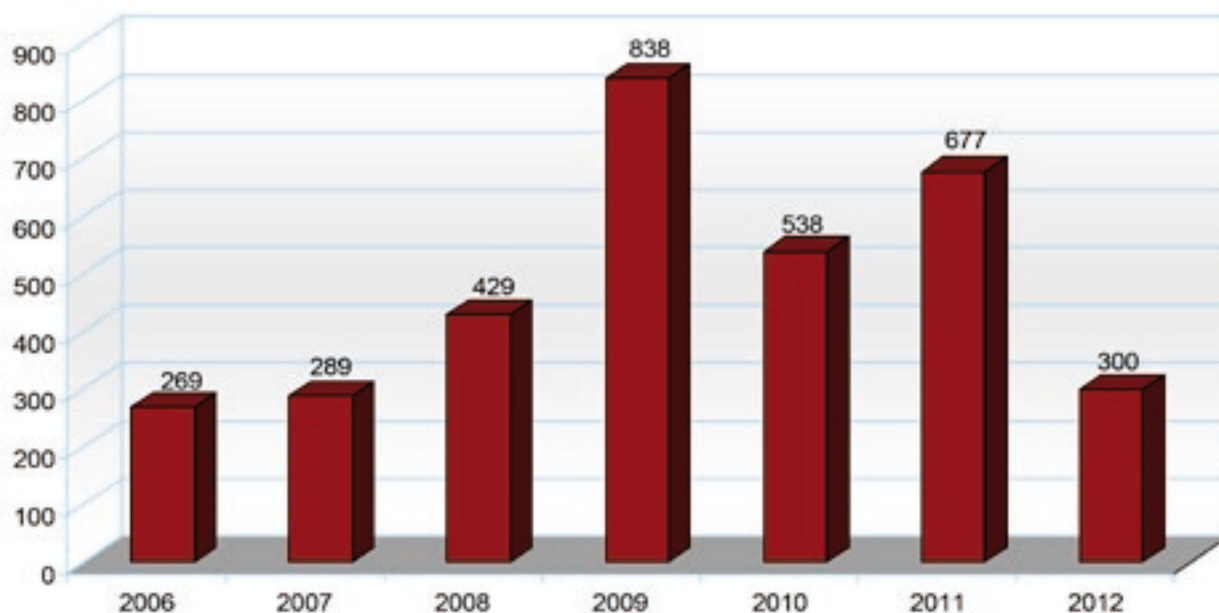
Registros realizados mediante diligencias intercolegiales 64

El visado y registro intercolegiales se han realizado con las siguientes provincias:

PROVINCIA	Nº TRABAJOS
ALICANTE.....	10
CÁDIZ.....	2
GRANADA.....	6
MADRID.....	1
MÁLAGA.....	27
SEVILLA.....	12
VALENCIA.....	6

TRABAJOS VISADOS PARA OTRAS PROVINCIAS

Los trabajos visados, realizados por colegiados de este Colegio y que surtirán efecto en otras provincias durante los últimos años han sido:



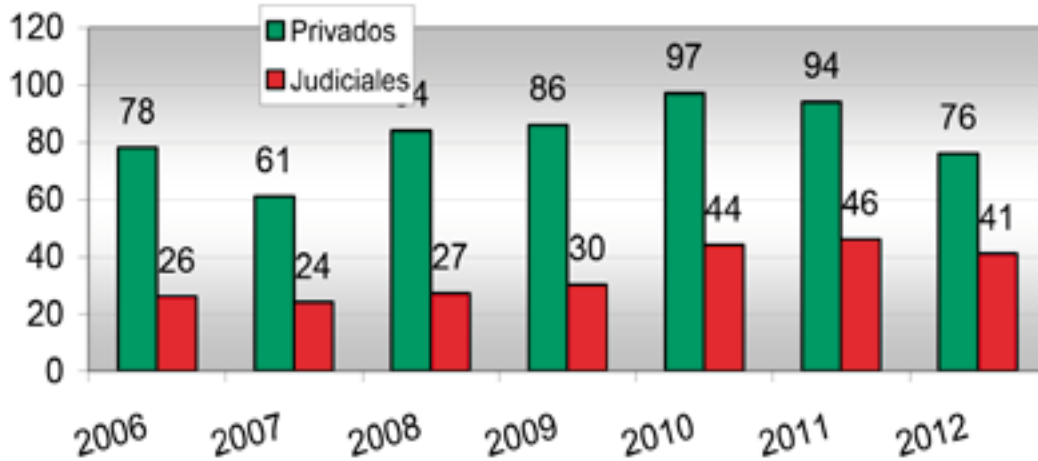
El visado se ha realizado para las siguientes provincias:

PROVINCIA	Nº TRABAJOS
ALICANTE.....	8
BADAJOS	1
BALEARES.....	3
BARCELONA.....	2
CÁCERES.....	20
CÁDIZ.....	1
CIUDAD REAL	1
CÓRDOBA.....	3
GRANADA	68
JAÉN	72
MADRID.....	8
MALAGA.....	56
MENORCA.....	2
MURCIA.....	41
NAVARRA	2
SEVILLA.....	10
TENERIFE.....	2

TURNOS DE TRABAJO

El número de colegiados que pertenecen al turno de trabajos son los siguientes:

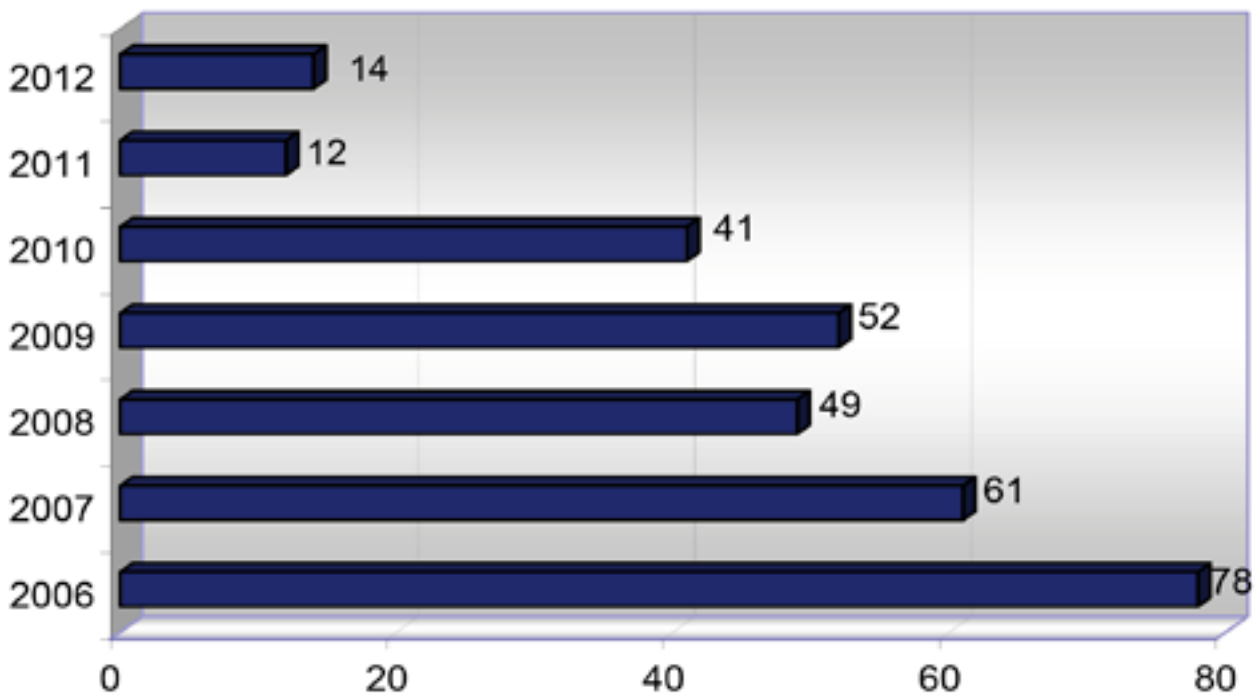
- Para trabajos privados: 76
- Para informes judiciales:..... 41



El turno de oficio se compone de las siguientes variedades de trabajos

- Acústica
- Asuntos Judiciales Inmobiliarios. (DT)
- Asuntos Judiciales Prevención RL. (DT)
- Asuntos Judiciales. (DT)
- Climatización
- Construcción
- Coordinador de S y S en obras
- Eficiencia Energética
- Eléctricos
- Energías Renovables
- Fichas reducidas de vehículos
- Inspección Técnica de Edificios.
- Instalaciones frigoríficas
- Licencias
- Mecánicos
- Mediciones Acústicas
- Mediciones Topográficas
- Otros
- Pericias de vehículos
- Perito tercero - Agencia Tributaria. (DT)
- Reformas de vehículos

Evolución Solicitudes de Trabajos Privados



INFORME DE SECRETARÍA

Juan Ramón Rodríguez Bonilla
Secretario



SERVICIOS Y ACTIVIDADES

La Secretaría del Colegio con el apoyo de su estructura y de su personal gestiona los distintos servicios y acciones dirigidas a todos los colegiados, entre los que cabe destacar:

Asesoramiento

- Técnico.
- Jurídico.
- Laboral.
- Contable.
- Fiscal.
- Atención personalizada del Asesor Jurídico de Consulta.
- Atención personalizada del Asesor Laboral-Contable-Fiscal de Consulta.
- Defensa jurídica de honorarios profesionales.
- Orientación nuevos Colegiados.

Gestión

- Facturación y gestión de cobro de sus trabajos profesionales.
- Visado de trabajos profesionales y e-visado.

Empleo

- Bolsa de trabajos y ofertas de empleo.
- Turno de trabajos.
- Turno de oficio asuntos Judiciales.
- Turno de trabajos de peritos terceros.

Seguros

- Mutualidad.
- Seguro de incapacidad por enfermedad o accidente y muerte por accidente.
- Seguro Colectivo de Responsabilidad Civil.
- Seguro de Automóviles.
- Seguro Médico.

Servicios

- Ofimática: Teléfono, fax, correo electrónico, página web.
- Reprografía y Tramitación.
- Convenio de colaboración con bancos.
- Aulas.
- Ofertas en productos profesionales.
- Ofertas material diverso.

Formación

- Formación: Cursos, Jornadas, Seminarios, etc.
- Información sobre formación externa.

Actividad Social

- Actos de convivencia.
- Gestión de contacto entre compañeros.

Publicaciones y Prestamos

- Consulta de documentación técnica, publicaciones oficiales, etc.
- Recopilación de documentación oficial.
- Fichas de normativas por trabajos.
- Normativas y Reglamentos.

- Biblioteca.
- Publicaciones Técnicas.
- Equipos de medida:
 - o Sonómetro,
 - o Estación de Topografía,
 - o Equipo Multifunción GSC 57
 - o Otros equipos de Medición Ambiental.

A continuación relacionamos las fechas de las reuniones convocadas, durante el 2012:

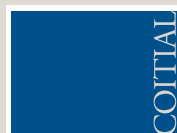
[illegible]

ÁREA FORMACIÓN

Juan José López Ruiz
Vocal

María Gutiérrez Piedra
Vocal

José Manuel Guerrero Saiz
Vocal



Colegio Oficial de
INGENIEROS TÉCNICOS
INDUSTRIALES
de Almería

Para el ejercicio de 2012, se plantea la programación anual de la formación para lo que ha sido necesario reconducir la propuesta formativa del área que, además, se encuentra en permanente contacto con el resto de áreas, especialmente con la de Ejercicio Libre.

Se han organizado múltiples y diversas actividades formativas durante este año, con gran seguimiento por parte del colectivo y difusión social. Prueba de ello es la relación de Cursos y Jornadas que se adjuntan.

Cabe destacar el doble enfoque que se ha querido transmitir a la formación, que va más allá de la mera adquisición de conocimientos, y por ello, se manifiesta en el fomento de la Calidad y la Difusión Social. Se han analizado los cambios legislativos acaecidos, así como las oportunidades y los retos que se nos plantean, todos ellos desarrollados por profesionales de reconocido prestigio y acompañados de innovaciones tecnológicas, a las que no debemos permanecer ajenos.

Como acostumbramos, ponemos en conocimiento de la Sociedad mediante notas de prensa, los actos que realizamos de modo que la sociedad siga reconociendo nuestro

valor como grandes profesionales. Nuestra disposición a colaborar, abriendo las puertas de nuestro Colegio a otros profesionales.

El programa de formación de este año se ha elaborado valorando la demanda de los colegiados, la adaptación a las nuevas normativas que continuamente se van actualizando, las innovaciones tecnológicas, las nuevas posibilidades que nos ofrecen las energías alternativas y renovables, y en conclusión la información técnica y actual que nos permite desarrollar nuestra actividad profesional del modo más cualificado posible. Se ha consultado a los Servicios Técnicos del Colegio, a los colegiados y compañeros, así como a los sectores representativos de la sociedad para llevar a cabo las decisiones estratégicas sobre las que teníamos que estructurar la formación, adecuándonos a las nuevas tecnologías así como a los nuevos retos que se nos plantean, lo cual implica que debemos adaptarnos.

Este año, sensibilizados con la oferta de empleo extranjera, se han puesto en marcha tres grupos de clases preparatorias para el examen que acredita el nivel B1 en Inglés y otro grupo con clases de Alemán, el aula de idio-

JORNADA SOBRE SEGURIDAD: Modelo energético y cambio climático.
Ponencia del Excmo. Sr. D. Manuel Marín González, Presidente de la Fundación Iberdrola.
8 de marzo de 2012



Sin más, os adjuntamos la relación de Cursos y Jornadas realizadas y quedamos a vuestra disposición para, entre todos, poder mejorar este apartado tan importante en nuestra vida profesional, dado que entendemos que es la clave de nuestro futuro.

- **Jornada sobre Seguridad. Modelo energético y cambio climático.**

Duración: 2 horas.

Asistentes: 40.



- **Curso de manejo de la Estación Total de Topografía.**

Fecha de comienzo: 15/03/12.

Duración: 10 horas.

Asistentes: 6.

- **Curso básico de generador de pórticos y metal 3D (CYPE).**

Fecha de comienzo: 21/03/12.

Duración: 16 horas.

Asistentes: 7.

- **Jornada sobre Responsabilidad Civil Profesional, Acreditación Profesional, Eficiencia Energética.**

Fecha de comienzo: 12/04/12.

Duración: 1 hora.

Asistentes: 43.

- **Conferencias sobre Colegios Profesionales y Acreditación Profesional, Visado colegial, Política Energética Nacional, Compromisos y objetivos.**

Fecha de comienzo: 13/04/12.

Universidad de Almería.



- **Jornada: "La Directiva de Servicios y sus efectos en las licencias y documentos necesarios para la implantación de actividades económicas en los municipios"**

Fecha de comienzo: 17/04/12.

Duración: 3 horas.

Asistentes: 34.



- **Jornada sobre el Decreto 6/2012, "Reglamento de Protección contra la Contaminación Acústica en Andalucía".**
En colaboración con el Colegio Oficial de Aparejadores y Arquitectos Técnicos de Almería.
Fecha de comienzo: 07/05/12.
Duración: 3 horas.
Asistentes: 107.
- **Jornada sobre el Decreto 5/2012 por el que se regula la autorización ambiental integrada.**
En colaboración con el Colegio Oficial de Aparejadores y Arquitectos Técnicos de Almería.
Fecha de comienzo: 08/05/12.
Duración: 2 horas.
Asistentes: 58.
- **Curso de mediciones acústicas con el manejo del sonómetro RION NA27.**
Fecha de comienzo: 15/05/12.
Duración: 12 horas.
Asistentes: 14.
- **Jornada sobre Climatización mediante Bomba de Calor Geotérmica.**
En colaboración con PILOSUR
Fecha de comienzo: 06/06/12.
Duración: 3 horas.
Asistentes: 31.



El nuevo Decreto 6/2012 tiene entre sus objetivos disminuir el ruido, incorporando estándares de calidad para las mediciones.

pena también ha hablado sobre los cambios en la competencia técnica para evaluar el nivel de contaminación acústica. Los ingenieros técnicos industriales corresponden al personal técnico competente de acuerdo con el Decreto 6/2012 para la realización de estudio y ensayos acústicos, así como para expedir certificaciones de cumplimiento de las normas de calidad y prevención acústica.

En el acto también ha participado el decano del Colegio de Ingenieros Técnicos Industriales (COITIAL), Antonio Martín, quien ha señalado el compromiso de los profesionales a los que representa por adaptarse cuanto antes a la nueva normativa. En esta línea, ha anunciado que el próximo día 15 de mayo el Colegio acogerá un curso de mediciones acústicas con el manejo del sonómetro RION NA27.

La jornada también ha contado con la participación del ingeniero técnico Industrial Juan José Álvarez, técnico del Ayuntamiento de Almería, que ha presentado un breve resumen del 'Mapa del Ruido de Almería', el cual, aunque está prácticamente finalizado, no se ha concluido aún.

Igualmente, han intervenido Rocio Campoy, de la Consejería de Medio Ambiente, y Juan Murcia, presidente del Colegio Oficial de Aparejadores y Arquitectos Técnicos de Almería, entre otros.

Última actualización al Porfies, 08 de Mayo de 2012 20:23

30 **almeríaeconómica**

LA VOZ DE ALMERÍA DOMINGO, 27 DE MAYO DE 2012

FORMACIÓN

Curso de mediciones acústicas del sonómetro RION NA 27 de COITAL

■ MIGUEL MONJES REJÓN

El Colegio de Ingenieros Técnicos Industriales de Almería COITAL, ha impartido un curso sobre las mediciones acústicas y el manejo del sonómetro RION NA 27, dirigido a los profesionales que han querido reforzar sus conocimientos en este ámbito por la aplicación del Decreto 6/2012. El ingeniero técnico Industrial Salvador Hidalgo Pérez ha sido el encargado de impartir esta jornada, que ha contado con una parte teórica y otra práctica.

En la parte teórica, Hidalgo,

ha explicado la normativa necesaria y de obligado cumplimiento para poder realizar ensayos de aislamiento a ruido aéreo, a ruido de impacto, medidas del tiempo de reverberación y niveles de emisión y transmisión. En todo ello, se han tenido en cuenta las últimas novedades legislativas, especialmente, las normas UNE de aplicación y el nuevo Decreto 6/2012 de Protección contra la contaminación acústica en Andalucía.

Durante el curso, el ponente ha descrito el equipo de medición y todos sus componentes, además de indicar cuál es el funcionamiento de los componentes del equipo generador de ruido. Hidalgo, también ha explicado el funcionamiento del analizador RION NA 27 y su software.

En cuanto a la parte práctica, los asistentes han realizado una medición in situ del aislamiento acústico entre dos locales.

■ Salvador Hidalgo Pérez, durante el curso.

COITAL prestará servicio a ciudadanos que deban "pasar" la Inspección Técnica de la Edificación

COITAL prestará servicio a los ciudadanos que tengan la obligación de "pasar" la Inspección Técnica de la Edificación (ITE). De esta forma, los propietarios de edificaciones de más de 50 años podrán dirigirse directamente al Colegio, donde un técnico competente realizará la inspección y les presentará un informe técnico que deberán presentar en la Gerencia de Urbanismo del Ayuntamiento de Almería. Así lo explicó ayer el decano de COITAL, Antonio Martín, en un curso sobre el proceso de la ITE, que inauguró el Concejal de Urbanismo, Pablo Venzal.



Durante el curso, Antonio Martín señaló que el Colegio va a colaborar con el Ayuntamiento en la comprobación de la seguridad de los edificios y sus instalaciones que tengan más de cincuenta años. "Los ingenieros técnicos industriales, que son expertos y totalmente competentes en la inspección de edificios y de sus instalaciones, van a estar a disposición del Ayuntamiento y de los ciudadanos para emitir los informes técnicos que correspondan en cada caso, ya sea de las estructuras o de las instalaciones propias de los edificios", señaló.

Asimismo, el decano de COITAL informó que se ha creado un turno de trabajos profesionalizado con aquellos expertos profesionales que están interesados en participar en la emisión de informes. "Cuando reciba a nosotros un ciudadano buscando un ingeniero técnico industrial para una ITE, recurrimos a este turno de trabajo y seleccionamos al que reúna los mejores requisitos en cada caso". Por su parte, el concejal de Urbanismo, Pablo Venzal, indicó que la inspección consiste en examinar cuatro aspectos, que son la seguridad estructural, la accesibilidad, la salubridad y el ornato del edificio. "Y si no se cumplen estos aspectos, se deberán señalar las medidas correctoras que los técnicos plantearán al objeto de poner estos cuatro requisitos en su lugar", señaló. Además, informó que una vez que se pasa la ITE, se prevé un plazo de diez años durante el cual el inmueble no tendrá que volver a pasar la inspección. Según explicó el edil, la nueva ordenanza va a dar mayor seguridad tanto a los propietarios de los edificios como a los visitantes, por lo que no se trata de una medida recaudatoria, sino de seguridad. En esta misma línea, indicó que los precios estarán en función de la edificación. Además, manifestó que los precios en Almería serán inferiores que en otras ciudades con el mismo número de habitantes, gracias a los convenios que se van a firmar con los colegios profesionales de Ingenieros técnicos industriales, de arquitectos y de aparejadores, que son los que serán habilitados para realizar los trabajos de inspección. En este sentido COITAL, dada las actuales circunstancias económicas, ofrecerá al ciudadano un precio ajustado que no suponga un especial esfuerzo, en aras de la seguridad del edificio.

- **Curso de Inspección Técnica de la Edificación. Proceso.**
Fecha de comienzo: 26 y 27/06/12.
Duración: 11 horas.
Asistentes: 44.

- **Curso general de Patologías para la Inspección Técnica de la Edificación (ITE).**
Fecha de comienzo: 22 y 23/10/12.
Duración: 16 horas.
Asistentes: 34.

4 EXPECTATIVAS | Domingo 31/10/12 IDEAL



Participantes en el anterior curso organizado por Coital sobre esta materia.

Las patologías de las edificaciones, a estudio

U.M.A.D.
Enfrentación los problemas de las fachadas, los muros, las cubiertas, las estructuras, las instalaciones, los materiales y las humedades. En definitiva, las patologías de las edificaciones.

El área de Formación del Colegio Oficial de Ingenieros Técnicos Industriales de Almería COITAL ha organizado un curso sobre los problemas que pueden presentar los edificios, teniendo en cuenta la Ordenanza de la Inspección Técnica de la Edificación (ITE). El curso, que tendrá lugar desde mañana lunes y hasta el miércoles, tiene como objetivo servir de especialización para aquellos profesionales que quieran dedicarse a la inspección técnica de edificios. Según ha explicado el decano de Coital, Antonio Martín, el curso servirá para dar un paso más en la intención de dar a la sociedad almeriense de los mejores técnicos en esta materia, puesto que estos ingenieros que se dedican a estos cursos relacionados con la ITE podrán pasar a formar parte del turno de trabajos que ha creado el Colegio.

Durante el curso se analizarán todos los temas de manera práctica mediante planteamientos, ejemplos e ilustrados en problemas y ejemplos reales.

El Colegio de Ingenieros Técnicos Industriales de Almería, conocido de la situación económica, por un lado, y conociendo de la necesidad de formación específica de los técnicos de las administraciones que en mayor o menor medida atenderán las ordenanzas que regulan la Inspección Técnica de los Edificios (ITE) en la provincia de Almería, propone la dotación de dos becas completas para colegiados funcionarios de ayuntamientos. Además, se ofrece una bonificación adicional del 25 por ciento a los colegiados que se encuentren en situación de desempleo.

Los interesados en este curso que propone Coital pueden ponerse en contacto con los responsables del curso en el correo formación@coital.es o bien llamar a los números de teléfono 950 224 130 ó 630 546 008.

LA VOZ DE ALMERIA
FES. 26 DE JUNIO DE 2012 | alm)

URBANISMO
Jornada sobre la inspección técnica de edificios en Coital



■ El concejal Pablo Venzal. / LA VOZ

El Colegio de Ingenieros Técnicos Industriales participan esta tarde en una jornada sobre la Inspección Técnica de la Edificación (ITE), en la que estarán presentes el concejal de Urbanismo, Pablo Venzal, y el jefe del Servicio Técnico de Urbanismo, Francisco Javier Garrido.



• **Jornada sobre El Vehículo Eléctrico.**

En colaboración con ENDESA y RENAULT

Fecha de comienzo: 15/11/12.

Duración: 3h.

Asistentes: 67.

• **Jornada conocimientos previos para la Certificación Energética de edificios existentes.**

Fecha de comienzo: 19/11/12.

Duración: 4 horas.

Asistentes: 27.

• **Cursos de Certificación Energética de edificios CE3.**

Fecha de comienzo: 3 y 4/12/12.

Duración: 12 horas.

Asistentes: 29.



PUBLICACIONES:

Un año más, se continúa ofreciendo la atención personalizada a colegiados por parte de las Asesorías, ofreciendo asesoramiento jurídico y fiscal a los colegiados en la Sede Colegial.

Además, se gestiona desde la biblioteca la consulta de los colegiados a Internet, base de datos varias, como son la legislación autonómica y estatal, la de vehículos para la confección de fichas técnicas reducidas y la consulta de normas UNE, además de diversas aplicaciones informáticas de acceso exclusivo.

Acercándose a la Sociedad, se ha intensificado el ciclo de charlas orientativas dirigidas a alumnos de Bachillerato, ESO y Módulos, nos hemos acercado a varios centros de enseñanza y se ha mostrado una visión práctica de lo que es nuestra profesión, sus estudios, salidas profesionales, su futuro y lo que ofrece el Colegio.

A resaltar en este año el seguimiento que hemos realizado con el Gabinete de Prensa, publicando numerosos artículos que han tratado temas tan candentes como la aparición de normativas, la formación ofrecida por el Colegio, la implantación de nuevos servicios y acciones del Colegio.

La implantación de sistemas de Calidad y Gestión Medio Ambiental según las exigencias de las normas ISO 9001 y 14001, nos compromete con la revisión anual, la cual se ha resuelto satisfactoriamente.

Domingo 17.05.12
IDEAL

EXPECTATIVAS 5

COITAL renueva sus certificaciones de gestión de calidad de servicios

El Colegio lanza turnos de trabajo de ingenieros para la realización de la Inspección Técnica de Edificios

El Colegio Oficial de Ingenieros Técnicos Industriales de Almería COITAL ofrece a la sociedad almeriense servicios de calidad ISO como son la formación, la bolsa de empleo o los turnos de trabajo, en los que el ciudadano podrá contratar a los mejores ingenieros para tareas

El Colegio Oficial de Ingenieros Técnicos Industriales de Almería (COITAL), con el fin de atender a las exigencias de la nueva Ordenanza de Almería.

Según el Decano de COITAL, Antonio Martín, «todo ello se ofrece desde un sistema certificado ISO de Calidad y Medio Ambiente. No en vano, el Colegio ha renovado sus

certificaciones del sistema de gestión de calidad de los servicios y de la política medioambiental, según las normas ISO 9001 y 14001.

La certificación 'Oca Instituto de Certificación' ha indicado que el Colegio ha superado satisfactoriamente la auditoría que anualmente evalúa sus procesos y sistemas. De hecho, la auditoría detalla una serie de puntos fuertes de COITAL, entre los que destacan su compromiso con el medio ambiente y los cursos y jornadas de sensibilización, la eficacia de la auditoría interna, la evolución muy favorable del sistema y el elevado control realiza-

do en el préstamo. Según explica Martín, «para el mantenimiento y mejora del sistema de calidad y medio ambiente, así como para superar un año más la auditoría, ha sido necesaria una implicación considerable de toda la Corporación», desde la Junta de Gobierno hasta la Secretaría, pasando por los empleados, proveedores, asesores y colaboradores externos. Asimismo, recuerda que el Colegio tiene certificadas todas sus áreas con un sistema de calidad, que establece sus objetivos anualmente y un seguimiento constante con el propósito de alcanzar la mejora continua.



ÁREA ACTOS SOCIALES

José Luis Gutiérrez Lázaro

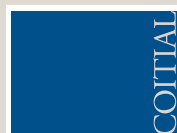
Interventor

Ernesto Miras Senés

Tesorero

Nuria García Villegas

Vocal



Colegio Oficial de
INGENIEROS TÉCNICOS
INDUSTRIALES
de Almería

ACTO ANUAL DE HERMANDAD 2012



El Acto Anual de Hermandad se celebró el día 8 de diciembre en las instalaciones del Parque El Boticario a la que asistieron entorno a 100 personas para celebrar diversos actos de distinciones y las fechas navideñas

En esta ocasión, aprovechando la presencia del colegiado D. Francisco Méndez se le hizo entrega de las distinciones de Socio de Mérito junto a su esposa.





A continuación se ofreció reconocimiento a los nuevos colegiados el Director y Subdirector de la Escuela Superior de Ingeniería, con la imposición de la insignia de plata, y que estuvieron presentes:

D^a. M^a del Rosario Vargas Muriana.

D. Serafín Martos Maldonado.

Bienvenidos !!!

Se ofreció en homenaje a nuestros ilustres colegiados que este año han cumplido sus Bodas de Plata colegiales, una Placa Conmemorativa a los siguientes compañeros:

D. Alfonso Ferre Muñoz.
D. Julio Garrido Expósito.
D. Gabriel Rodríguez Ordoño.
D. Miguel Francisco Peña Pérez.
D. Juan Lázaro Solvas.

Enhorabuena a todos!!!



A continuación se hizo homenaje al Ilustre colegiado que había cumplido los 50 años de colegiación, para lo que se le hizo entrega de una placa conmemorativa al compañero: D. Antonio Guerrero de Miranda.

Enhorabuena!!!

VIAJE COLEGIAL 2012

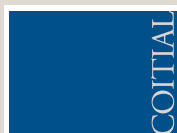
Un año más se ha organizado un viaje entre los colegiados y acompañantes que lo desean siendo en esta ocasión en la última quincena de agosto el Crucero las Perlas del Danubio en el que participaron 18 personas.

ÁREA COORDINACIÓN JURÍDICA Y COLEGIADOS MAYORES

Antonio Martín Céspedes
Decano

Juan Ramón Rodríguez Bonilla
Secretario

José Luis Gutiérrez Lázaro
Interventor



Colegio Oficial de
INGENIEROS TÉCNICOS
INDUSTRIALES
de Almería

La asesoría jurídica del Colegio ha intervenido a lo largo del año 2012, en los siguientes asuntos:

I. Actuaciones contenciosas:

Procedimientos civiles:

- Procedimiento ordinario 1971/10 del Juzgado de 1ª Instancia N° 2 de Almería.
- Procedimiento ordinario 416/07 del Juzgado de 1ª Instancia N° 2 de Roquetas de Mar.
- Procedimiento Ordinario 843/11 del Juzgado de 1ª Instancia e Instrucción N° 2 de Huércal-Overa.
- Juicio monitorio 3036/11 del Juzgado de 1ª Instancia N° 7 de Almería.
- Juicio monitorio 2023/11 del Juzgado de 1ª Instancia N° 3 de Almería.
- Juicio monitorio 1047/11 del Juzgado de 1ª Instancia e Instrucción N° 3 de El Ejido.
- RAC 11/12 Sección 3ª de la Audiencia Provincial de Almería correspondiente al Juicio verbal 787/10 del Juzgado de lo Mercantil N° 1 de Almería.

Contenciosos Administrativos:

- Procedimiento Contencioso Administrativo N° 182/11 del Juzgado C. A. N° 3 de Almería.
- Procedimiento Contencioso Administrativo n° 583/10 del Juzgado C. A. N° 1 de Almería.
- Procedimiento Contencioso Administrativo n° 783/12 del Juzgado C.A. N° 3 de Almería.
- Rollo 1558/07 del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía Sala de lo contencioso administrativo.
- Procedimiento 653/11 del Tribunal Superior de Justicia- Sala de lo Contencioso administrativo.

Procedimientos penales.

- Diligencias previas 2266/2009 del Juzgado de 1ª Instancia e Instrucción N° 4 de El Ejido en representación del COITI-AI frente a colegiado sobre delito de falsedad sobre documento oficial.

II. Actuaciones no contenciosas.-

INFORMES Y DICTÁMENES, REUNIONES Y CONSULTAS DE COLEGIADOS:

- Revisión de convenios, acuerdos, actas, contratos, etc.
- Redacción de contratos, escritos y reclamaciones.
- Informes y dictámenes diversos en materia de Estatutos, Proyectos Técnicos, Competencias, Atribuciones, Colegiación, etc.
- Contactos y reuniones con los Servicios Jurídicos de otros Colegios en el ámbito Estatal y de la Comunidad Autónoma.
- Personación ante la Administración Local, Juzgados y otros Organismos Oficiales.
- Asistencia Jurídica a las reuniones de la Junta de Gobierno y Junta General.
- Asesoramiento y asistencia Jurídica a los colegiados en diversos asuntos: Gestión de cobro, siniestros, expedientes sancionadores, recursos, requerimientos, atribuciones, licencias, sociedades profesionales, etc.

- Consultas del colegio sobre diversos asuntos: visado, S.R.C., reclamaciones colegiados, competencias, trámites de audiencia, ventanilla única, etc.
- Informes y consultas sobre la modificación de Estatutos.
- Informes y consultas sobre la Ley 10/2011, de 5 de diciembre, por la que se modifica la ley 10/2003, de 6 de noviembre, reguladora de los Colegios Profesionales de Andalucía, y la Ley 6/1995, de 29 de diciembre, de Consejos Andaluces de Colegios Profesionales.
- Consultas y gestiones ante el FOGASA.
- Elaboración de convenio entre Diputación Provincial de Almería y el COITI-AI.
- Elaboración de convenio de colaboración entre el Excmo. Ayuntamiento Almería y Colegio Oficial de Aparejadores y Arquitectos Técnicos de Almería y el Colegio Oficial de Arquitectos de Almería para la Inspección periódica de construcciones y edificaciones (ITE).



El servicio de atención jurídica al colegiado se presta en el Colegio los martes, en horario de 17:30 h a 19:30 h. No obstante, también el letrado asesor recibirá en su despacho profesional cuando la naturaleza del asunto así lo requiera.



ÁREA SEGUROS Y M.U.P.I.T.I.

Gabriel Rodríguez Vique
Vicedecano

María Gutiérrez Piedra
Vocal

Francisco Castillo López
Secretario Técnico



SEGUROS

Seguro de responsabilidad civil.

Se mantiene en vigor la póliza de responsabilidad civil profesional para colegiados, suscrita con Zurich España.

Esta póliza comprende una Garantía asegurada entre 4.500.000 euros por siniestro, año y asegurado, sin franquicia.

Se puede contratar para Funcionarios, Asalariados, Ejercientes libres y Empresarios.

En este ejercicio se mantiene adherido nuestro Colegio a la póliza contratada por el Consejo General con Mapfre Empresas, Compañía de Seguros S.A. de la que los colegiados podrán beneficiarse de las ventajas que ofrece.

A los colegiados pertenecientes al ejercicio libre se les aplican los acuerdos adoptados al efecto, en la última Junta General referente a la subvención que se realiza y que depende de las aportaciones de los colegiados del ejercicio anterior al Colegio, en concepto de percepción colegial por visado.

Seguro de accidentes y otros.

La Junta de Gobierno, colaboradores y personal del Colegio, disponen de una póliza que ofrece una indemnización en caso de accidente en los desplazamientos por gestiones del Colegio.

En el ejercicio 2012 se han dado de alta a todos los colegiados en el seguro de accidentes de MUPITI, atendiendo al acuerdo que cada año se va adoptando en la Junta General.

Atendiendo al mismo acuerdo, los colegiados pertenecientes al ejercicio libre, disponen además del seguro de enfermedad, voluntaria a la entrega de la declaración de salud.

Seguro de Salud.

Este año se prorroga el convenio con la compañía Adeslas para cubrir la asistencia sanitaria de los colegiados, cónyuges e hijos en unas condiciones preferentes e interesantes por mediación del Colegio.



MUTUALIDAD

El 30 de mayo de 2012 se realizó la reunión local ordinaria de los colegiados-mutualistas de la demarcación de Almería, que se traslada a la correspondiente Asamblea General Ordinaria que se celebró en Castellón el 16 de junio.

Este año además se ha celebrado una Asamblea Local Extraordinaria el 7 de noviembre con motivo de la adaptación a la Ley 27/2011, de 1 de agosto, sobre actualización, adecuación y modernización del Sistema de Seguridad Social y, en particular a la regulación de las Mutualidades de Previsión Social alternativas al régimen de autónomos con la creación del producto MUPITI PROFESIONAL con entrada en vigor el 1 de enero de 2013.

En el ámbito de la solidaridad y de la acción social, durante el año 2012 y a través de la Fundación Mupiti, se han otorgado ayudas por un total de 200.000 euros, y por los siguientes conceptos:

CONCEPTO	Número	IMPORTE (€)
Ayudas para gastos de guardería	60	30.000
Becas y ayudas de estudio	30	30.000
Ayudas para escolarización	20	10.000
Tratamientos médicos especiales		20.000
Situaciones de Dependencia		25.000
Situaciones de extraordinaria necesidad		15.000
Desempleo de larga duración		20.000
Ayudas a familias monoparentales con hijos a cargo		6.000
Tratamientos rehabilitadores o paliativos		15.000
Otras ayudas		3.000
Disminuidos físicos y psíquicos		20.000
Acciones de protección y apoyo de carácter promocional	6	3.000
Entidades sin fines lucrativos vinculadas con los I.T.I.		3.000
Total ayudas	125	200.000

A este respecto hay que destacar la importancia de la colaboración de la mayoría de los Colegios en la financiación de estas ayudas sociales a través de donativos. En el ejercicio 2011 han sido 35 los Colegios que, bajo distintas formas, han contribuido a este noble propósito.

Finalmente, subrayar la constante y permanente labor de apoyo que realizan los Colegios de Ingenieros Técnicos Industriales participando con su propia estructura orgánica, como cadena de transmisión de los servicios de Mupiti a sus colegiados.

La mutualidad en productos:

- Jubilación:
 - Prestación complementaria a la Seguridad Social (RETA).
 - Voluntario.
 - Aportaciones extraordinarias.
 - Mayores de 65 años.
- Plan de Previsión Asegurado de Mupiti (PPA).
- Viudedad.
- Orfandad.
- Orfandad para disminuidos.
- Mupiti accidentes con complemento por enfermedad.
- Mupiti vida.
- Cobertura de Dependencia de Mupiti.
- Productos concertados:
 - Asistencia médica con Sanitas.
 - Incapacidad Laboral Transitoria con DKV.
 - Seguros de automóviles y hogar con Zurich.
 - Seguro de Accidentes con Lloyd's.

En la Secretaría del Colegio, los colegiados y familiares de primer grado, disponen de atención en los productos que ofrece MUPITI, esperamos atenderte por tu bienestar social.



www.mupiti.com

MUPITI PROFESIONAL

La alternativa al RETA de Mupiti

Aprovecha las ventajas de optar por tu Mutualidad como alternativa al RETA

a) Permite compatibilizar el cobro de la pensión de jubilación del Régimen General de la Seguridad Social, a la vez que realizas el ejercicio de la actividad profesional por cuenta propia.

b) En caso de que compagues la actividad por cuenta ajena y la actividad por cuenta propia, la opción por MUPITI evita que tengas que cotizar doblemente al sistema público de Seguridad Social. En el momento de la jubilación dispondrás de dos prestaciones, la de MUPITI y la del sistema público que pueda corresponderte por la cotización al Régimen General de la Seguridad Social.

c) Las cuotas aportadas tienen la consideración de gasto deducible de los ingresos de actividades económicas, con los límites legales establecidos.

Sistema de Coberturas de "Mupiti Profesional"

COBERTURAS Y PRESTACIONES:

- **Jubilación:**
Capital constituido hasta la fecha de solicitud, que no puede ser anterior a la edad legalmente establecida para el acceso a la jubilación.
El capital constituido resulta de acumular el importe de la cuota destinado a Jubilación + interés garantizado del 1% + Participación en Beneficios que corresponda.
- **Incapacidad Permanente Absoluta:**
100.000 euros + el capital constituido en la cobertura de jubilación a la fecha de solicitud.
- **Incapacidad Temporal:**
30 € día x N° de días que figura estipulado como de IT en el Baremo para la enfermedad o lesión correspondiente.
- **Fallecimiento:**
50.000 euros + el capital constituido en la cobertura de jubilación a la fecha de solicitud.
- **Incapacidad Permanente Total:**
50.000 euros + el capital constituido en la cobertura de jubilación a la fecha de solicitud.

Cuota

La cuota mínima, de conformidad con la Ley 27/2011, es el 80% de la cuota del RETA. La cuota es mensual y, para el ejercicio 2013, el importe mínimo es de 205,38 euros/mes.
La cuota para años sucesivos se determina mediante un incremento del 3% sobre la cuota del ejercicio anterior.
El colegiado puede decidir aumentar el importe de la cuota mínima mensual a pagar, indicando las coberturas a las que desea destinar el aumento de la cuota.

Si eres menor de 30 años puedes beneficiarte de reducciones/bonificaciones que van desde el 80% al 30% dependiendo del caso en particular. Y además si quieres puedes aumentar el importe de la cuota mínima, indicando las coberturas a las que deseas destinar dicho aumento y añadiendo mayores prestaciones... puedes configurar tu seguro en función de tu necesidad.

Infórmate en tu Colegio o en Mupiti en el 900 720 820

ÁREA COLEGIADO JOVEN Y DEPORTES

Juan José López Ruiz

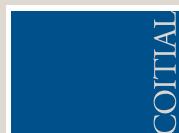
Vocal

José Manuel Guerrero Saiz

Vocal

Francisco Castillo López

Secretario Técnico



Colegio Oficial de
INGENIEROS TÉCNICOS
INDUSTRIALES
de Almería

ATENCIONES A NUEVOS Y FUTUROS COLEGIADOS

Desde el Área se propicia la participación de los compañeros de reciente colegiación ofreciéndoles charlas sobre la profesión y la institución, con las que se pretenden acercarlos a la labor colegial haciéndoles entrega de diversa documentación de interés, se les facilita el acceso telemático a los compañeros que aún no los hayan adquirido y se atienden las consultas o dudas que realizan. En este mismo sentido se procura acercar la profesión a futuros alumnos de la Ingeniería organizando visitas al Colegio, a empresas de colegiados, así como, a los propios Institutos para despertar el interés en las carreras de Ingeniería y en particular la de Industrial.

DEPORTES



Desde el Área se continúa promoviendo la participación de los colegiados en distintas actividades deportivas manteniendo el alquiler de pistas en los distintos deportes durante toda la competición.

El Fútbol Sala, sigue siendo la actividad con mayor índice de participación. Durante el año 2012, se ha finalizado la liga entre los distintos colegios andaluces; siendo el Colegio de Cádiz el responsable de coordinar la competición andaluza y organizando la final de la competición en esa localidad.

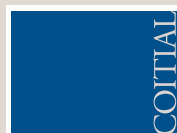
Después del periodo vacacional, se ha organizado la competición correspondiente a la temporada 2012/2013, pasando la coordinación de las actividades al Colegio de Córdoba

ÁREA EJERCICIO LIBRE

Gabriel Rodríguez Vique
Vicedecano

Ernesto Miras Senés
Tesorero

Nuria García Villegas
Vocal



Colegio Oficial de
INGENIEROS TÉCNICOS
INDUSTRIALES
de Almería

RAPIDEZ Y AGILIDAD EN LA GESTIÓN

Durante el 2012 el visado electrónico se mantiene sobre un meritorio 98 % del total de los trabajos visados.

Se mantiene el retroceso en el número de visados, como consecuencia de la actual situación económica y por la falta de exigencia del visado. Continuamos realizado hincapié en la información de las incidencias que se producen relativas al visado, de lo que esperamos obtener una reflexión de los profesionales.

Por otro lado, esperamos que sirva de utilidad el detalle realizado a nivel de resumen de las nuevas normativas que aparecen y que se comunican de inmediato a los ejercientes, para su conocimiento quedando a disposición de todos en el Visor de Normativa.

APUESTA POR LA CALIDAD

La normalización de proyectos y el aplicativo informático con una base de datos que nos proporcione, para cada proyecto tipo, la Reglamentación y Normativa que le sea de aplicación, está siendo utilizada en la web. Esta aplicación, implementada en la web del Consejo Andaluz, pone a disposición de todos los colegiados andaluces las herramientas para atender de forma ágil los trabajos profesionales.

Nuestra meta, y así lo demuestra la implantación en el Colegio de los procesos de funcionamiento a la norma ISO 9001 e ISO 14001, el visado electrónico, la normalización de proyectos, es la línea que seguiremos trabajando con objeto de apostar por el aseguramiento de la calidad.

FORMACIÓN

El Área de Ejercicio Libre ha promovido y llevado a cabo jornadas, bien desde el Área de Formación del Colegio o por medio de cursos organizados por el Consejo Andaluz y que se han impartido en todas las provincias Andaluzas.

PRESENCIA EXTERNA

Desde este Área se ha ofrecido una respuesta común de todos los Colegios Andaluces a las numerosas solicitudes que por parte de la Junta de Andalucía se han recibido ante la aparición de normativas, para que nuestro Consejo Andaluz llevase una voz única de la Ingeniería Técnica Industrial.

Queremos conseguir la máxima participación de todos, planteando todas las inquietudes, quejas, consejos que sean necesarios para mejorar el servicio que se aporta al profesional libre ejerciente.



■ EXPECTATIVAS ■
ANTONIO MARTÍN CÉSPEDES
 DECANO DEL COLEGIO OFICIAL DE INGENIEROS TÉCNICOS INDUSTRIALES

«Se debe aprovechar el escenario para actualizar los conocimientos»

Martín cree que la Ley Ómnibus y el Real Decreto 100/2010 tienen como consecuencia un deterioro en la seguridad para los usuarios de los servicios de ingeniería y consumidores.



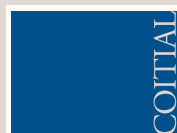
El decano del Colegio Oficial de Ingenieros Técnicos Industriales de Almería (COITIAL) considera que la Ley Ómnibus y el Real Decreto 100/2010 tienen como consecuencia un deterioro en la seguridad para los usuarios de los servicios de ingeniería y consumidores. Martín cree que se debe aprovechar el escenario para actualizar los conocimientos.

El decano del Colegio Oficial de Ingenieros Técnicos Industriales de Almería (COITIAL) considera que la Ley Ómnibus y el Real Decreto 100/2010 tienen como consecuencia un deterioro en la seguridad para los usuarios de los servicios de ingeniería y consumidores. Martín cree que se debe aprovechar el escenario para actualizar los conocimientos.



ÁREA TESORERÍA

Ernesto Miras Senés
Tesorero



Colegio Oficial de
INGENIEROS TÉCNICOS
INDUSTRIALES
de Almería

APROBACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO DE 2012**MEMORIA ECONÓMICA DEL EJERCICIO CONTABLE 2012**

(1 de enero de 2012 a 31 de diciembre de 2012)

- BALANCE ECONÓMICO A 31 DE DICIEMBRE DE 2012 ADAPTADO AL P.G.C.Y COMPARATIVO DEL EJERCICIO, 2010 y 2011.
- DETALLE DE LA EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE 2012 DE INGRESOS/GASTOS.
- INFORME DE LA COMISIÓN REVISORA DE CUENTAS.
- PRESUPUESTO EJERCICIO 2013.

ACTIVIDAD DE LA EMPRESA.

El Colegio Oficial de Ingenieros Técnicos Industriales de Almería (en adelante COITIAL), se constituyó con fecha 5 de Junio de 1981, por segregación del Ilustre Colegio Oficial de Peritos e Ingenieros Técnicos Industriales de Cartagena, por Real Decreto 2120/81 de cinco de Junio de 1981, publicado en BOE de 21 de Septiembre de 1981.

En la fecha de cierre del ejercicio contable, el Colegio está domiciliado en Almería, en la Plaza Dalias Edificio Celulosa III, Tercera Planta, siendo su NIF Q-0470001-I.

COITIAL es una Corporación de Derecho Publico y de carácter profesional, dotada de personalidad jurídica y plena capacidad, reconocida y amparada por la Constitución Española, el Estatuto de Autonomía de Andalucía y la Ley de Colegios Profesionales, con los fines y las funciones que se le atribuyen en las citadas normas, en los Estatutos Generales, en los Estatutos del Consejo Andaluz y en sus propios Estatutos Particulares.

De acuerdo con lo prescrito en sus estatutos, COITIAL tiene como objeto la ordenación y regulación del ejercicio de la profesión de Perito e Ingeniero Técnico Industrial, para la que ostenta la representación exclusiva de la misma y tiene encomendada tanto la defensa de los intereses profesionales de los colegiados como la formación profesional permanente, en su circunscripción territorial.

BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES.

Las consideraciones a tener en cuenta en materia de bases de presentación de las Cuentas Anuales de COITIAL han sido las que a continuación se detallan:

a) Imagen Fiel:

- 1.- Disposiciones legales: Estas cuentas anuales reflejan la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de COITIAL, para la elaboración de las cuentas anuales, COITIAL cumplió con todos los requisitos, principios y criterios contables incluidos en el Plan General de Contabilidad para PYMES aprobado por el Real Decreto 1515/2007.
- 2.- Información complementaria: No ha sido necesario incluir información complementaria a la que facilitan los Estados Contables ni la presente Memoria, que integran estas Cuentas Anuales, ya que al entender de la Junta de Gobierno son lo suficientemente expresivos de la Imagen Fiel del Patrimonio, de la situación financiera y de los resultados.

b) Principios Contables:

- 1.- Principios Contables obligatorios: Para la consecución de la imagen fiel de las cuentas anuales no ha sido necesaria la aplicación de ningún principio contable no obligatorio, ya que lo dispuesto por las normas de obligado cumplimiento en materia contable ha sido suficiente para abordar la problemática contable de la entidad.
- 2.- Principios Contables facultativos: No ha sido necesario, ni se ha creído conveniente por parte de la Junta de Gobierno, la aplicación de Principios Contables Facultativos distintos de los obligatorios a que se refiere el art. 38.1 del Código de Comercio y la parte Primera del Plan General de Contabilidad.

c) Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre:

- 1.- Cambios en estimaciones contables: no se ha realizado ningún cambio en estimaciones contables que haya sido significativo.
- 2.- Incertidumbres sobre la continuidad del Colegio: se aplica el principio de empresa en funcionamiento, y su dirección no es consciente de la existencia de incertidumbres importantes que puedan aportar dudas significativas sobre la posibilidad de que siga funcionando.

d) Comparación de la información:

- 1.- Razones excepcionales para el cambio de estructura de las cuentas: No ha habido ninguna razón excepcional que justifique la modificación de la estructura del Balance ni de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio anterior.
- 2.- Causas que impiden comparar las cuentas de un ejercicio con las del precedente: No existe ninguna causa que impida la comparación de los estados contables del ejercicio actual con los del año anterior.

e) Elementos recogidos en varias partidas:

No existen elementos patrimoniales del Activo que figuren en más de una partida del Balance.

No existen elementos patrimoniales del Pasivo que figuren en más de una partida del Balance.

f) Cambios en criterios contables:

- 1.- Razones del cambio: a la hora de presentar las cuentas anuales del ejercicio, no se ha producido ningún cambio en los criterios contables que se habían utilizado al formular las cuentas del ejercicio anterior que haya tenido efectos significativos.
- 2.- Explicación detallada de los ajustes: no se ha realizado ningún ajuste a justificar.

g) Corrección de errores:

- 1.- Naturaleza del error: al elaborar las cuentas anuales no se ha detectado ningún error en la contabilización realizada de los ejercicios anteriores, por lo que no ha sido necesaria la subsanación de ningún error.

APLICACIÓN DE RESULTADOS.

a) Propuesta de aplicación del resultado del ejercicio:

A continuación se detalla la propuesta de aplicación del resultado del Ejercicio 2012.

Base de reparto del ejercicio actual:

Saldo de la cuenta de Pérdidas y Ganancias:	49.859,21 €
Pérdida (déficit) del ejercicio 2012.	

Aplicación:

a Resultados negativos de ejercicios anteriores.	49.895,21 €
---	--------------------

b) Dividendos a cuenta:

La propia naturaleza de la Entidad impide la existencia de dividendos a cuenta. Consecuentemente, durante el ejercicio no ha habido dividendos a cuenta.

NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN.

Dispone de activos intangibles de esta índole.

a) Inmovilizado Intangible y Material:

- 1.- Activación: Los elementos del Inmovilizado Material adquiridos mediante contrato de compra-venta o producción propia, se han activado por su precio de adquisición o coste de producción respectivamente.
- 2.- Criterios de amortización y correcciones de valor: A partir del reconocimiento inicial, los inmovilizados materiales son objeto de amortización (salvo terrenos) cuya depreciación normalmente es debida a:
 - A) Uso y desgaste físico esperado.
 - B) Obsolescencia
 - C) Límites legales u otros que afecten al uso del activo.

Los activos materiales se amortizan de forma sistemática, atendiendo a la depreciación que sufren, durante la vida útil del elemento.

En cuanto a las correcciones de valor por deterioro, se practican a aquellos activos cuyo valor recuperable es inferior a su valor contable. Se considera que el valor recuperable de un activo es el mayor entre su valor razonable minorado por el coste necesario para su venta y su valor en uso, entendiéndose por éste el valor actual de los flujos de caja futuros estimados.

Las correcciones de valor son revertidas cuando las circunstancias que las motivaron dejan de existir, si bien el importe de la reversión queda limitado por el valor contable del inmovilizado que estaría reconocido en la fecha de reversión si no se hubiera registrado el deterioro de valor.

Años de vida útil estimada	
Construcciones	50 años
Instalaciones técnicas y maquinaria	5 años
Utillaje y herramientas	12 años
Mobiliario y enseres	10 años
Equipos informáticos	4 años

- 3.- Criterios de capitalización de algunos gastos y costes: se activan los gastos financieros correspondientes a la financiación ajena directamente atribuible a la adquisición o construcción del inmovilizado material siempre que la normativa lo permite. Las condiciones para la activación son: que el inmovilizado necesite un periodo de tiempo superior a un año para estar en funcionamiento, y que esos gastos se hayan devengado antes de la puesta en condiciones de funcionamiento del inmovilizado material.

Por su parte, los costes de ampliación, modernización y mejoras son activados en los casos en que, o bien suponen un aumento de la capacidad o productividad del activo, o bien implican un alargamiento de su vida útil. En cualquier caso, cuando se produce una ampliación, una modernización o una mejora se da de baja el valor contable de los elementos sustituidos.

- 4.- Criterios para la determinación del coste de los trabajos de COITIAL para su inmovilizado: Los gastos realizados durante el ejercicio con motivo de las obras y trabajos que la empresa lleva a cabo para sí misma, se cargarán en las cuentas de gastos que correspondan. Las cuentas de inmovilizaciones materiales en curso, se cargarán por el importe de dichos gastos, con abono a la partida de ingresos que recoge los trabajos realizados por la empresa para sí misma.
- 5.- Obligaciones derivadas del desmantelamiento o retiro de un activo: El valor actual de las obligaciones derivadas del desmantelamiento o retiro de un activo, así como los eventuales costes de rehabilitación del lugar donde de asienta, forma parte del valor de tal activo en la medida en que cumplen la definición de pasivo y los criterios de registro o reconocimiento contable contenidos en el Marco Conceptual de la Contabilidad. En todos los casos esos costes son indeterminados en el momento del reconocimiento.
- 6.- Criterios de contabilización de arrendamientos financieros: se clasifica como arrendamientos financieros aquellos en los que se transfieren sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo objeto del contrato.

COITIAL participa en un contrato de arrendamiento financiero como arrendataria, y para determinar si existe transferencia sustancial de riesgos y beneficios realiza una comparación entre el valor de la opción de compra del contrato y el valor residual del bien, considerándose que se ha producido la transferencia cuando aquél es sensiblemente superior a éste. En los contratos en los que COITIAL es parte no ha sido necesaria la aplicación de otro criterio.

El arrendamiento financiero en el que COITIAL actúa como arrendatario se contabiliza en el momento inicial mediante el reconocimiento de un elemento de inmovilizado según su naturaleza, y un pasivo financiero por el mismo importe, que es igual al menor entre el valor razonable del activo arrendado y el valor actual del inicio del arrendamiento de los pagos mínimos acordados. Posteriormente la carga financiera se distribuye a lo largo

del plazo del arrendamiento y se imputa a la cuenta de pérdidas y ganancias aplicando el método del tipo de interés efectivo. Por su parte, al activo arrendado se le aplica el criterio correspondiente de amortización, deterioro y baja de balance.

b) Inversiones inmobiliarias:

No existen inmovilizados clasificados como inmuebles de inversión.

c) Permutas:

No se ha realizado ninguna permuta de activos durante el ejercicio.

d) Activos financieros y pasivos financieros:

1.- Criterios para la clasificación y valoración de los activos financieros: se clasifican sus activos financieros en tres categorías:

- Activos financieros a coste amortizado. Se clasifican en esta categoría los créditos por operaciones comerciales, que son aquéllos originados en las operaciones habituales de venta de bienes y prestación de servicios de la empresa, el resto de instrumentos de deuda en poder de la entidad, y otra serie de activos cuyos cobros son de cuantía determinada o determinable.
 - Los activos incluidos en esta categoría se valoran inicialmente por el valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción directamente atribuibles. Excepcionalmente, los créditos por operaciones comerciales con vencimiento hasta un año que no tienen tipo de interés contractual, así como otra serie de partidas de importancia menor para COITIAL cuyo importe se espera recibir en el corto plazo, se valoran inicialmente por su valor nominal.
 - Posteriormente, los activos incluidos en esta categoría se valoran por su coste amortizado, contabilizándose los intereses devengados en la cuenta de pérdidas y ganancias mediante la aplicación del método del tipo de interés efectivo. No obstante, los créditos contabilizados inicialmente por su valor nominal se continúan valorando posteriormente por dicho importe, salvo evidencia de deterioro. Además, en los casos en que existe deterioro de un activo se procede a realizar correcciones valorativas de la forma expuesta más adelante.
- Activos financieros mantenidos para negociar. Se incluyen en esta categoría los activos financieros que COITIAL adquiere con el propósito de venderlos a corto plazo y los derivados que no son instrumentos de cobertura ni contratos de garantías financieras. Los activos no derivados incluidos son tanto instrumentos de renta fija como instrumentos de renta variable, si bien son todos cotizados, consiguiéndose una garantía de realizabilidad a corto plazo.
 - Los activos incluidos en esta categoría se valoran inicialmente por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, equivale al valor razonable de la contraprestación entregada. Los costes de transacción son directamente reconocidos en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio. En el caso de los instrumentos de patrimonio, se añade al valor inicial el importe de los derechos de suscripción preferente adquiridos.
 - Posteriormente, los activos siguen valorados al valor razonable, imputándose los cambios producidos en ese valor a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio. El deterioro de los activos forma parte del valor razonable, por lo que no se practican correcciones valorativas más allá de las modificaciones del valor razonable.
- Activos financieros al coste. Se incluyen en esta categoría todos los instrumentos de patrimonio en poder de COITIAL que no se clasifican como mantenidos para negociar. Dentro de estos instrumentos se encuentran las inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas.

- Valoración inicial. Los activos financieros al coste se valoran inicialmente por el valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción directamente atribuibles. A este valor inicial se le añade el importe de los derechos de suscripción preferente adquiridos. En los casos en que anteriormente a la calificación de las empresas como del grupo, multigrupo o asociadas existía una inversión en esa empresa, se ha considerado como coste de la inversión el valor contable que tuviera que tener ésta antes del cambio de clasificación.
- Valoración posterior. Los activos financieros encuadrados en esta categoría se valoran al coste menos, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro.

Periódicamente, y al menos de forma anual, COITIAL evalúa si existe evidencia objetiva de deterioro del valor de sus activos financieros no clasificados como mantenidos para negociar. En ese caso, si el valor en libros del crédito es mayor que el valor actual de los flujos futuros esperados, se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias la diferencia entre los dos importes. En el caso de que hechos posteriores eliminan el deterioro del activo, las correcciones de valor son revertidas con el límite del valor en libros del crédito que estaría reconocido en la fecha de reversión sino se hubiese registrado el deterioro del valor.

Para calcular el deterioro de los deudores comerciales, COITIAL hace un seguimiento de la situación financiera de sus clientes. Cuando se produce un impago o existe evidencia de que será inminente, COITIAL estima la pérdida esperada de los créditos, basándose en la propia experiencia obtenida a través de los años con situaciones similares, y corrige el valor del activo por ese importe, reconociendo el deterioro en la cuenta de pérdidas y ganancias.

En los casos en que se produce una renegociación de un activo financiero con la finalidad de incrementar el retorno esperado de un crédito deteriorado, COITIAL da de baja el anterior crédito reconociendo un nuevo activo representativo de las nuevas condiciones. La diferencia entre los valores del crédito dado de baja y el reconocido se registra en la cuenta de pérdidas y ganancias.

2.- Criterios para la calificación y valoración de pasivos financieros: en cuanto a los pasivos financieros, COITIAL los califica en dos categorías.

- Pasivos financieros a coste amortizado. En esta categoría se clasifican todos los débitos de COITIAL, sean por operaciones comerciales o no comerciales.
 - Los pasivos clasificados en esta categoría se valoran inicialmente por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, es igual al valor razonable de la contraprestación recibida. Los débitos por operaciones comerciales con vencimiento hasta un año y sin tipo de interés contractual se valoran por su valor nominal. Los costes directamente atribuibles y las comisiones financieras cargadas a la empresa al originar las deudas se reconocen directamente en la cuenta de pérdidas y ganancias.
 - Posteriormente, los pasivos incluidos en esta categoría se valoran por su coste amortizado, contabilizándose los intereses devengados en la cuenta de pérdidas y ganancias mediante la aplicación del método del tipo de interés efectivo. No obstante, los débitos contabilizados inicialmente por su valor nominal se continúan valorando posteriormente por dicho importe.
- Pasivos financieros mantenidos para negociar. Se incluyen en esta categoría los derivados que no son instrumentos de cobertura ni contratos de garantías financieras.
 - Los pasivos incluidos en esta categoría se valoran inicialmente por su valor razo-

nable, que, salvo evidencia en contrario, equivale al valor razonable de la contraprestación recibida. Los costes de transacción son reconocidos directamente en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio.

- Posteriormente, los pasivos siguen valorados al valor razonable, imputándose los cambios producidos en ese valor a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio.

3.- Criterios empleados para el registro de la baja de activos y pasivos financieros: COITIAL aplica los principios previstos en el Plan General de Contabilidad para PYMES al dar de baja los activos y pasivos financieros.

Un activo financiero se da de baja cuando, atendiendo a la realidad económica de una operación, se produce una transferencia significativa de los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo.

En los casos en que un activo se da de baja, la diferencia entre la contraprestación recibida neta de los costes de transacción atribuibles y el valor contable del activo se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias. Cuando un activo no se da de baja se reconoce un pasivo financiero por importe igual a la contraprestación recibida, pasivo al que se le aplica la normativa de pasivos financieros.

Los pasivos financieros se dan de baja cuando las obligaciones que los generaron se extinguen.

COITIAL no ha realizado ningún intercambio de instrumentos de deuda con acreedores, por lo que no ha debido aplicar los criterios establecidos para esos casos.

4.- Valoración de las inversiones en empresas del grupo, multigrupo y asociadas. Registro de las correcciones por deterioro: COITIAL no tiene inversiones de esta índole.

5.- Criterio en la determinación de los ingresos o gastos de las distintas categorías de instrumentos financieros: COITIAL, determina los ingresos o gastos procedentes de los instrumentos financieros aplicando los siguientes criterios:

- Instrumentos de deuda. Los instrumentos de deuda, que incluyen créditos y débitos, y valores representativos de deuda emitidos y adquiridos, generan tipos de interés de carácter implícito y explícito. En cualquiera de los casos, su determinación viene dada por la aplicación del método del tipo de interés efectivo. Esa forma de determinación se aplica aún en los casos de valores representativos de deuda clasificados como mantenidos para negociar.
- Instrumentos de capital. Los instrumentos de capital generan dividendos, los cuales se reconocen en el momento en que nace el derecho a su percepción. Como es lógico, en ese momento se conoce el importe exacto del dividendo a percibir, por lo que la determinación de su importe no entraña dificultad alguna.
- Instrumentos derivados. Los derivados generan resultados al producirse variaciones en su valor razonable. Para la determinación de éste, COITIAL utiliza diversos modelos generalmente aceptados. En general, para los derivados distintos de las opciones, como los futuros y los swaps, se utilizan modelos de valoración basados en la eliminación de opciones de arbitraje, mientras que para las opciones se aplica del modelo de Black-Scholes o algún modelo derivado. Los resultados se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias o en el patrimonio neto dependiendo de la clasificación o no de los instrumentos como coberturas contables.

e) Valores de capital propio:

- 1.- Criterios de valoración y registro: COITIAL no tenía al principio del ejercicio, ni ha adquirido durante el mismo títulos propios.

f) Existencias:

- 1.- Criterios de valoración: COITIAL valora las existencias en el momento de su reconocimiento al coste, que para las existencias adquiridas es el precio de adquisición, considerándose como tal el que figura en la factura más todos los gastos adicionales que se han producido hasta la llegada de los bienes a su destino desde el proveedor. No se ha incluido el importe del IVA salvo en aquellos casos en que no ha sido recuperable.
- 2.- Correcciones valorativas: No se han llevado a cabo correcciones de valor de las existencias, ya que no se ha dado la circunstancia de que el valor neto realizable de las existencias sea inferior a su valor en libros.

g) Transacciones en moneda extranjera:

- 1.- Criterios de valoración y de imputación de las diferencias de cambio: No existen saldos representativos de créditos o deudas en moneda extranjera en el Balance de Situación que se incluye en las presentes Cuentas Anuales.

h) Impuesto sobre Beneficios:

- 1.- Contabilización del Impuesto sobre Beneficios: Teniendo en cuenta que la sociedad ha obtenido una base imponible negativa y el impuesto sobre sociedades es un impuesto de carácter directo, no se ha realizado registro en la cuenta de gasto por dicho concepto.
- 2.- Criterios utilizados para el registro y valoración de activos y pasivos por impuesto diferido: En el presente ejercicio no se ha contabilizado activos ni pasivos por impuestos diferidos, por lo que no procede comentar criterio alguno de contabilización de los mismos.

i) Ingresos y gastos:

- 1.- Criterios generales aplicados a los ingresos y gastos: Los criterios generales de reconocimiento de los ingresos y gastos vienen marcados por sus definiciones.

Los ingresos son incrementos en el patrimonio neto de la empresa durante el ejercicio que no tienen su origen en aportaciones de los socios o propietarios en su condición de tales. Por lo tanto, el reconocimiento de un ingreso tiene lugar como consecuencia de un incremento de los recursos de la empresa, y siempre que su cuantía se puede determinar con fiabilidad. El reconocimiento de un ingreso lleva aparejado el reconocimiento o incremento de un activo, la desaparición o disminución de un pasivo, o el reconocimiento de un gasto.

Los gastos son decrementos en el patrimonio de la empresa durante el ejercicio que no tienen su origen en distribuciones a los socios o propietarios en su condición de tales. Por lo tanto, el reconocimiento de un gasto tiene lugar como consecuencia de una disminución de los recursos de la empresa, y siempre que su cuantía puede determinarse o estimarse con fiabilidad. El reconocimiento de un gasto lleva aparejado el reconocimiento o incremento de un pasivo, la desaparición o disminución de un activo, o el reconocimiento de un ingreso o de una partida de patrimonio neto.

- 2.- Criterios utilizados para las prestaciones de servicios: En concreto, por las prestaciones de servicios sólo se reconocen ingresos cuando el resultado de la transacción puede ser estima-

do con fiabilidad, y considerando para ello el porcentaje de realización del servicio. En cualquier caso, los ingresos sólo se reconocen cuando su importe puede valorarse con fiabilidad, es probable que la empresa reciba los rendimientos económicos derivados de la transacción, el grado de realización de la transacción puede ser valorado con fiabilidad, y los costes ya incurridos y por incurrir para realizar la prestación pueden ser valorados con fiabilidad.

j) Provisiones y contingencias:

- 1.- Criterios de valoración: La Entidad no ha dotado, ni está obligada a dotar provisiones para pensiones ni otras contingencias similares.

k) Subvenciones, donaciones y legados:

- 1.- Criterio empleado para su clasificación, y en su caso, imputación a resultados: No existen subvenciones ni donaciones ni legados en el correspondiente epígrafe del Balance al que se refiere esta Memoria.

l) Negocios conjuntos:

- 1.- Criterios para integrar los saldos correspondientes a los negocios conjuntos: Esta empresa no participa de ningún negocio conjunto.

m) Partes vinculadas:

- 1.- Criterios empleados: COLEGIO OFICIAL DE INGENIEROS TÉCNICOS INDUSTRIALES DE ALMERÍA no forma parte de ningún grupo de empresas.

INMOVILIZADO MATERIAL, INTANGIBLE E INVERSIONES INMOBILIARIAS.

a) Información general:

- 1.- Análisis del movimiento de las cuentas: A continuación se detalla el movimiento de las partidas de inmovilizado material, inmovilizado intangible e inversiones inmobiliarias:

Estado de movimientos del inmovilizado material, intangible y en curso 2012	Inmovilizado Intangible	Inmovilizado Material	Inmovilizado en curso
Importe bruto (inicio 2012)	177.569,70 €	1.210.403,88 €	88.457,14 €
+ Entradas	5.995,00 €	6.076,80 €	0,00 €
– Salidas	755,00 €	4.689,80 €	0,00 €
Importe bruto (cierre 2012)	182.809,70 €	1.211.790,88 €	88.457,14 €
Amortización acumulada (inicio 2012)	139.010,58 €	471.207,84 €	0,00 €
+ Dotaciones a la amortización	66.816,05 €	108.180,99 €	0,00 €
+ Aumentos por adquisiciones o traspasos	0,00 €	0,00 €	0,00 €
- Disminuciones por salidas, bajas o traspasos	44.544,70 €	72.120,66 €	0,00 €
Amortización acumulada (cierre 2012)	161.281,93 €	507.268,17 €	0,00 €
Correcciones de valor por deterioro (inicio 2012)	0,00 €	0,00 €	0,00 €
+ Correcciones valorativas por deterioro	0,00 €	0,00 €	0,00 €
- Reversión de correcciones valorativas	0,00 €	0,00 €	0,00 €
- Disminuciones por salidas, bajas o traspasos	0,00 €	0,00 €	0,00 €
Correcciones de valor por deterioro (cierre 2012)	0,00 €	0,00 €	0,00 €
Valor contable (cierre 2012)	21.527,77 €	704.522,71 €	88.457,14 €

2.- Inmovilizados intangibles con vida útil indefinida: COLEGIO OFICIAL DE INGENIEROS TÉCNICOS INDUSTRIALES DE ALMERÍA COITIAL no tiene inmovilizados intangibles para los que estime una vida útil indefinida.

3.- Inversiones inmobiliarias: La entidad no posee inversión alguna de esta índole.

4.- Epígrafes significativos: La mayor parte del inmovilizado material reconocido, se debe a la inversión en los Edificios y Locales afectos al desarrollo de la actividad.

b) Arrendamientos financieros

No existen bienes en régimen de arrendamiento financiero.

ACTIVOS FINANCIEROS

1.- Importe en libros de las categorías de activos financieros: a continuación se muestra el valor en libros de los activos financieros clasificados por categorías:

Clases	Instrumentos financieros a largo plazo				Instrumentos financieros a corto plazo		Total	
Categorías	Instrumentos de patrimonio		Créditos Derivados Otros		Créditos Derivados Otros			
	2012	2011	2012	2011	2012	2011		
Activos financieros a coste amortizado	300,51	300,51	310.098,19	350.098,19	0,00	960,00	310.398,70	351.358,70
Activos financieros a coste								
Total	300,51	300,51	310.098,19	350.098,19	0,00	960,00	310.398,70	351.358,70

2.- Correcciones por deterioro del valor originadas por el riesgo de crédito: no existen.

3.- Activos financieros valorados a Valor Razonable:

a) Método de valoración:

El valor razonable de los instrumentos financieros contabilizados a valor razonable se obtiene:

En el caso de instrumentos cotizados en mercados activos, el valor razonable es igual al precio de cotización de los activos.

En el caso de instrumentos que no cotizan en mercados activos, para determinar el valor razonable se utilizan técnicas y modelos de valoración adecuados.

b) Variaciones en el valor razonable:

No existen variaciones de valor registradas, ni en función de si se han imputado a la cuenta de pérdidas y ganancias o si han sido consignadas directamente al patrimonio neto.

c) Instrumentos derivados: no existen instrumentos financieros derivados.

4.- Empresas del grupo, multigrupo y asociadas:

a) COITIAL no tiene vinculación con ninguna sociedad que se considere dependiente.

b) La sociedad no tiene vinculación con ninguna sociedad multigrupo

c) La Compañía no tiene vinculación con sociedades asociadas:

d) No existen correcciones valorativas por deterioro.

PASIVOS FINANCIEROS.

1.- Categorías de pasivos financieros: a continuación se expone el cuadro con los importes en libros de las distintas clases y categorías de pasivos financieros:

Clases	Instrumentos financieros a corto plazo			
Categorías	Derivados Otros		Total	
	2012	2011	2012	2011
Pasivos financieros a coste amortizado	5.268,58	5.268,58	5.268,58	5.268,58
Total	5.268,58	5.268,58	5.268,58	5.268,58

2.- Características de pasivos financieros y créditos:

a) Clasificación por vencimientos de los pasivos financieros: A continuación se muestra una tabla con el tiempo hasta el vencimiento y los distintos pasivos

Vencimiento	Entidades de crédito	Otros	Total
2013		5.268,58	5.268,58
2014			
2015 y siguientes			
Total		5.268,58	5.268,58
Menos parte a corto plazo		5.268,58	5.268,58
Total largo plazo		0,00	0,00

b) Deudas con garantía real: No existen deudas con garantía real.

c) No existen líneas de descuento.

3.- Préstamos con incumplimientos: A fecha de cierre del ejercicio no se ha incumplido ningún pago de cuotas vencidas correspondientes a un débito comercial. No ha impagado ninguna parte del principal, ni de los intereses que se han producido durante el ejercicio.

FONDO SOCIAL.**a) Composición del los Recursos Propios:**

Los Fondos Propios de la Entidad, a la fecha de cierre del ejercicio, están compuestos por la suma de las aportaciones iniciales y por la capitalización de los beneficios generados en los ejercicios anteriores.

b) Restricciones a la disponibilidad de las reservas: no hay circunstancias específicas que restrinjan la disponibilidad de la reservas.

c) Acciones o participaciones propias en poder de la sociedad:

Ni COITAL ni un tercero por cuenta de ella disponen de participaciones propias. Durante el ejercicio, la Junta General de Socios no ha acordado reducción de capital alguna que implique la adquisición de Títulos Propios.

SITUACIÓN FISCAL.**a) Impuesto sobre beneficios**

- 1.- Diferencias temporarias deducibles e imponibles registradas en el balance: No existen diferencias temporarias deducibles ni imponibles registradas en el balance.

La conciliación entre el resultado contable y la base imponible del impuesto de sociedades en 2012 es la siguiente:

CONCILIACION DEL IMPORTE NETO DE INGRESOS Y GASTOS DEL EJERCICIO CON LA BASE IMPONIBLE DEL IMPUESTO SOBRE BENEFICIOS		
	Cuenta de pérdidas y ganancias	Ingresos y gastos directamente imputados al patrimonio neto
Saldo de ingresos y gastos del ejercicio	-49.895,21	
	Aumentos /Disminuciones	Aumentos/Disminuciones
Impuesto sobre Sociedades		
Diferencias permanentes		
Diferencias temporarias		
Base imponible (resultado fiscal):	-49.895,21	

- 2.- Créditos por bases imponibles negativas: COLEGIO OFICIAL DE INGENIEROS TÉCNICOS INDUSTRIALES DE ALMERÍA no ha activado el crédito impositivo que generan las bases imponibles por aplicación del principio de prudencia.
- 3.- Incentivos fiscales aplicados durante el ejercicio: En el presente periodo no ha habido incentivos propios del ejercicio ni correspondientes a otros ejercicios.
- 4.- Provisiones y contingencias derivadas del impuesto sobre beneficios: No se tiene constancia de la existencia de contingencias de carácter fiscal.
- 5.- Otras circunstancias de carácter sustantivo: A juicio de la Junta de Gobierno de la Entidad no se ha producido ninguna circunstancia de carácter sustantivo en relación con la situación fiscal.

b) Otros tributos

- 1.- Circunstancias significativas de carácter fiscal: No existe ninguna información significativa en relación con otros tributos. La sociedad no tiene pendiente de inspección por las autoridades fiscales ningún ejercicio del impuesto de sociedades.

INGRESOS Y GASTOS**a) Desglose de apartados de las cuenta de pérdidas y ganancias**

En relación con los ingresos y gastos del ejercicio, se presentan desgloses parciales de algunas partidas de la cuenta de pérdidas y ganancias:

“Aprovisionamientos”: No existen movimientos.

Los movimientos de las partidas que se incluyen en el epígrafe “Otros gastos de explotación” son los siguientes.

Otros gastos de explotación	Euros	
	2012	2011
Servicios exteriores	208.677,57	316.150,19
Otros tributos	4.296,51	4.119,00
Otros gastos de gestión		
Pérdidas por deterioro de créditos por operaciones comerciales	46.954,53	1.317,86
Total:	259.928,61	321.587,05

“Otros ingresos”: No existen movimientos.

SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS.

a) Importe y características de las subvenciones, donaciones y legados.

COLEGIO OFICIAL DE INGENIEROS TÉCNICOS INDUSTRIALES DE ALMERÍA, no ha recibido subvención a la explotación relacionadas con su actividad formativa colegial.

OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS.

a) Información general.

- 1.- Definición de partes vinculadas: No se han realizado durante el ejercicio 2010 operaciones con partes vinculadas:
 - 1.- Durante el ejercicio económico a que se refiere esta Memoria la Junta de Gobierno no ha recibido importe alguno en concepto de retribuciones dinerarias distintas del trabajo personal. No ha sido satisfecho importe alguno a los Administradores en concepto de dietas u otras remuneraciones.
 - 2.- COITIAL no ha hecho ninguna aportación a fondos de pensiones ni a ninguna otra prestación a largo plazo, ni tampoco se han registrado indemnizaciones por despido de miembros de la Alta Dirección. Tampoco se ha realizado ningún pago a los miembros de la Alta Dirección basado en acciones.
 - 3.- Los Administradores no han llevado a cabo durante el ejercicio operaciones ajenas al tráfico ordinario o que no se hayan realizado en condiciones normales de mercado con la Sociedad.
 - 4.- La Sociedad no ha efectuado durante el ejercicio ningún anticipo ni ha concedido ningún crédito al personal de la Alta Dirección ni a los miembros de la Junta de Gobierno de la Entidad

OTRA INFORMACIÓN.

a) Personas empleadas.

Personas empleadas	2012	2011
Fijos	5,00	6,00
Eventuales		
Técnicos	2,00	2,00
Otros	3,00	4,00
Total:	5,00	6,00

b) Acuerdos de la empresa que no figuren en el balance.

No existe ningún acuerdo de la empresa que no figure en balance y sobre el que no se haya incorporado información en otra nota de la presente memoria.

ACONTECIMIENTOS POSTERIORES AL CIERRE.

A juicio de la Junta de Gobierno, con posterioridad al cierre del ejercicio no se ha producido ningún efecto relevante que pudiera afectar a la Imagen Fiel que han de reflejar las presentes Cuentas Anuales.

INFORMACIÓN SOBRE MEDIO AMBIENTE.

Declaración negativa acerca de la información medioambiental en las Cuentas Anuales: A juicio de la Junta de Gobierno de la Entidad, no existe ninguna partida que deba ser incluida en el documento sobre información medioambiental previsto en la Orden del Ministerio de Economía de 8 de Octubre de 2001.

INFORMACIÓN DESGLOSADA DE LOS INGRESOS.

Procedemos al desarrollo de determinados aspectos de la información financiera de obligado cumplimiento para los colegios profesionales sobre la composición de los Ingresos del ejercicio, en aplicación de la ley ómnibus:

- Ingresos de Gestión: Cuota de colegiados: Corresponde con 35€ al trimestre para colegiados menores de 65 años y nuevos colegiados que hayan acabado los estudios hace más de un año y lleven más de un año colegiado.
- Ingresos por percepción colegial por visado: Establecido según las características de los trabajos visados y según los procesos de cálculo aprobados y publicados.
- Ingresos por prestación de Servicios: Principalmente está motivado por el importe del servicio que en cada momento requieren diversos colegiados que incluye el importe de los servicios, equipos o productos contratados descontando el importe que aporta el Colegio. También se incluyen los servicios o productos ofrecidos a órganos superiores.
- Ingresos Financieros y Patrimoniales: Los provenientes de la gestión de los recursos que la propia cuenta indica.
- Ingresos del Inmovilizado y Excepcionales: Contiene los ingresos de los cobros excepcionales que se realizan por actividades sociales de hermandad y que depende de los colegiados que participan en cada actividad.

BALANCE DE SITUACIÓN AL	31.XII.2012			
	AÑOS			
ACTIVO (€)	2012	2011	2010	2009
A) ACTIVO NO CORRIENTE	1.125.378,82	1.216.611,00	1.267.279,45	1.310.525,42
I. Inmovilizado intangible	21.527,77	38.559,12	51.055,51	49.818,61
II. Inmovilizado material	792.979,85	824.960,38	865.825,24	910.308,11
III Inversiones inmobiliarias		2692,80		
V.- Inversiones financieras.	310.398,70	350.398,70	350.398,70	350.398,70
	472,50			
B) ACTIVO CORRIENTE	122.777,15	58.924,61	103.362,92	106.796,21
I. Accionistas por desembolsos exigidos				
II. Existencias	4.625,33	4.625,33	4.625,33	5.143,83
III. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	35.293,33	28.405,31	60.559,41	19.426,01
V. Inversiones financieras a corto plazo	960,00	960,00	960,00	
VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	81.151,60	25.187,41	37.218,18	82.226,37
TOTAL ACTIVO A+B	1.248.155,97	1.275.789,05	1.370.642,37	1.417.321,63

BALANCE DE SITUACIÓN AL	31.XII.2012			
	AÑOS			
PATRIMONIO NETO Y PASIVO (€)	2012	2011	2010	2009
A) FONDOS PROPIOS	1.082.600,67	1.132.495,88	1.224.437,02	1.282.666,18
I. Capital	1.393.446,96	1.393.446,96	1.393.446,96	1.393.446,96
III. Reservas	175.276,41	175.276,41	208.224,67	208.483,86
V. Resultados de ejercicios anteriores	- 436.227,49	- 377.234,61	- 319.523,89	-143.591,51
VII. Resultado del Ejercicio	- 49.895,21	58.992,88 -	57.710,72 -	-175.673,13
C) PASIVO CORRIENTE	165.555,30	143.293,17	146.205,35	134.655,45
III. Deudas a corto plazo	5.866,68	5.156,25	6.259,60	208.483,86
IV. Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo.		253,44	253,44	
V. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar.	157.938,62	136.133,48	139.692,31	
VI. Periodificaciones a corto plazo	1.750,00	1.750,00		
TOTAL PASIVO A+B+C+D+E	1.248.155,97	1.275.789,05	1.370.642,37	1.417.321,63

INFORME CORRESPONDIENTE A LA VERIFICACIÓN EFECTUADA A LA CUENTA DE RESULTADOS DEL EJERCICIO DEL AÑO 2012

La Comisión Revisora de Cuentas para el año 2012 nombrada por la Junta General Ordinaria del Colegio Oficial de Ingenieros Técnicos Industriales de Almería emite el siguiente

INFORME

Primero.- La comprobación efectuada de las cuentas que integran la Cuenta de Explotación o Cuentas de Pérdidas y Ganancias del Colegio ha consistido en la comprobación del 100 % de las facturas de las diferentes partidas que componen los distintos capítulos de gastos, movimientos de cuentas en bancos y cajas de ahorros.

Segundo.- De la comprobación realizada sobre las distintas cuentas, se infieren las siguientes conclusiones:

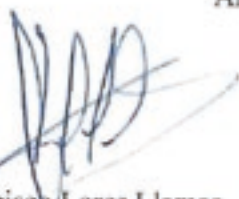
- a) El soporte documental comprobado que integra el capítulo de gastos se considera legalmente admisible. Las facturas verificadas reúnen los requisitos exigidos por la legislación vigente.
- b) Los gastos de representación de los miembros de la Junta de Gobierno comprobados disponen de la correspondiente habilitación, excepto las del curso EO y algunas del ejercicio libre las cuales no disponen de la correspondiente habilitación.
- c) Los soportes documentales comprobados están debidamente intervenidos por el Interventor, Tesorero y Decano del Colegio.
- d) Los errores u omisión encontrados, tanto de las facturas como de la relación de ellas no ha tenido repercusión alguna en lo referido a las revisiones realizadas.

Tercero.- Se ha comprobado la existencia de numerosas facturas de gastos correspondientes a gastos de parking, taxis e invitaciones en cafeterías de importes inferiores a 15,00€ . Si bien todas ellas están correctamente justificadas, entendemos la contabilización de las mismas es una carga de trabajo que supone un coste mayor que el propio gasto. Como en los presupuestos anuales hay partidas asignadas para gastos sin justificación, aconsejamos que este tipo de gastos sean asignados a dicha partida para evitar la pérdida de tiempo en su contabilización.

Cuarto.- Así mismo todos los desplazamientos y viajes están correctamente justificados, pero debido a la situación económica actual, recomendamos estudiar con detenimiento la conveniencia de realizar futuros viajes, acotando los mismos a las gestiones totalmente imprescindibles para el correcto funcionamiento del colegio.

Quinto.- Se agradece al personal del Colegio la atención prestada, su colaboración y aclaración cada vez que se ha solicitado durante los días que la Comisión Revisora de Cuentas ha dedicado a la tarea encomendada por la Junta General.

Almería a 12 de marzo de 2013



Fdo. Francisco Lores Llamas
Colegiado nº 461



Fdo. José Álvaro López Díaz
Colegiado nº 827

CUENTAS 2012

INGRESOS	<i>PREVISTO 2012</i>	<i>EJECUTADO 2012</i>
DE GESTIÓN	326.600,00 €	286.538,34 €
Cuotas Colegiales	96.600,00 €	93.374,38 €
Percepción Colegial por Visados	230.000,00 €	193.163,96 €
OTROS POR PRESTACIONES DE SERVICIOS	101.500,00 €	137.120,67 €
Formación	2.000,00 €	29.806,88 €
Libros y Reglamentos		1.563,84 €
Lotería COITAL	500,00 €	3.447,00 €
Alquiler de equipos de medida	1.000,00 €	781,20 €
Alquiler de instalaciones		2.250,00 €
S.R.C. de Colegiados.	85.000,00 €	54.643,74 €
Otros servicios Colegiales	5.000,00 €	36.628,01 €
Aplicación informática para el Consejo Andaluz	8.000,00 €	8.000,00 €
INGRESOS FINANCIEROS Y PATRIMONIALES	10.000,00 €	9.578,37 €
DEL INMOVILIZADO Y EXCEPCIONALES	12.000,00 €	30.398,51 €
Ingresos extraordinarios	7.000,00 €	1.138,51 €
Ingresos extraordinarios Actividades sociales	5.000,00 €	29.260,00 €
TOTAL INGRESOS	450.100,00 €	463.635,89 €

GASTOS	<i>PREVISTO 2012</i>	<i>EJECUTADO 2012</i>
SERVICIOS EXTERIORES	228.900,00 €	208.677,57 €
ARRENDAMIENTOS	500,00 €	0,00 €
REPARACION Y CONSERVACION	12.100,00 €	10.661,87 €
Mantenimiento y Conservación de instalaciones	4.300,00 €	4.125,29 €
Mantenimiento de Equipos de oficina e informáticos	7.800,00 €	6.536,58 €
SERVICIOS PROFESIONALES INDEPENDIENTES	26.000,00 €	20.159,62 €
Asesoramiento Jurídico	7.200,00 €	7.200,00 €
Asesoramiento Laboral, Contable y Fiscal	6.000,00 €	6.000,00 €
Asesoramiento Informático	4.600,00 €	4.500,00 €
Otros Servicios Profesionales Independientes.	8.200,00 €	2.459,62 €
PRIMAS DE SEGUROS	121.200,00 €	56.785,88 €
Seguros Generales	115.000,00 €	48.542,66 €
Mutualidad	6.200,00 €	8.243,22 €
SERVICIOS BANCARIOS	500,00 €	958,46 €
PROPAGANDA Y RELACIONES PUBLICAS	16.100,00 €	11.657,39 €
Relaciones publicas y Gastos de representación	12.600,00 €	6.391,39 €
Publicidad y propaganda	3.500,00 €	5.266,00 €
SUMINISTROS	8.000,00 €	7.230,73 €
Electricidad	5.500,00 €	5.497,98 €
Agua y basura	2.500,00 €	1.732,75 €
OTROS SERVICIOS	44.500,00 €	101.223,62 €
Material de oficina	3.000,00 €	958,12 €
Teléfono	5.000,00 €	3.321,58 €
Internet	3.500,00 €	4.366,83 €
Correos, mensajería.	2.000,00 €	1.618,32 €
Comunidades de propietarios	6.500,00 €	5.909,82 €
Libros y reglamentos	300,00 €	4.415,88 €
Otros gastos	24.200,00 €	80.633,07 €
TRIBUTOS	4.000,00 €	3.799,87 €
GASTOS DE PERSONAL	184.275,00 €	192.620,44 €
Sueldos y Salarios	145.275,00 €	149.560,67 €
Seguridad social a cargo del colegio	36.300,00 €	39.035,82 €
Otros gastos sociales	2.700,00 €	4.023,95 €
OTROS GASTOS DE GESTION COLEGIAL	24.725,00 €	40.624,30 €
CUOTAS A ORGANISMOS SUPERIORES	14.500,00 €	13.243,95 €
Consejo General	8.000,00 €	7.541,56 €
Consejo Andaluz	4.000,00 €	3.632,00 €
Asociación I.T.I.	2.500,00 €	2.070,39 €
BECAS, PREMIOS Y AYUDAS	1.600,00 €	1.600,00 €
Universidad y Fundación Mediterráneo	300,00 €	300,00 €
Ayudas y Becas COITAL	300,00 €	300,00 €
Dotación Fundación Mupiti	1.000,00 €	1.000,00 €
GASTOS TRABAJOS ESPECIFICOS	8.625,00 €	25.780,35 €
Compensación de gastos por prestaciones de colaboración	1.100,00 €	16.839,12 €
Remuneraciones a miembros del órgano de gobierno	7.525,00 €	8.941,23 €
GASTOS EXCEPCIONALES	200,00 €	1.409,18 €
ADQUISICIÓN DE INMOVILIZADO	8.000,00 €	7.992,00 €
Aplicaciones informáticas	6.000,00 €	5.995,00 €
Equipos de trabajo	2.000,00 €	1.997,00 €
TOTAL GASTOS	450.100,00 €	455.123,36 €
TOTAL INGRESOS - GASTOS	0,00 €	8.512,53 €

PRESUPUESTO PARA EL EJERCICIO DE 2013

BASES DE EJECUCIÓN

- 1º.- La Junta de Gobierno del Colegio Oficial de Ingenieros Técnicos Industriales de Almería, de conformidad con lo previsto en el Artículo 26º del vigente Estatuto particular, establece las bases para la ejecución del Presupuesto 2013, que asciende a la suma de 472.175,00 € para los ingresos y gastos.

El Sr. Decano cuidará de su ejecución cumpliendo y haciendo cumplir lo establecido en las presentes bases.

La contabilización de los ingresos y gastos se registrará por la normativa vigente en materia de contabilidad.

Corresponde al Decano la ordenación de los pagos y al Tesorero la materialización de los mismos.

- 2º.- Con cargo a los créditos de gastos se contraerán obligaciones que se realicen en el año natural. No obstante, también podrán contraerse obligaciones con cargo al remanente de Tesorería no aplicado a gastos.

Los miembros de la Junta de Gobierno que utilicen fondos vía tarjeta de crédito quedan obligados a justificar la aplicación de los mismos, en los términos establecidos en la base 4ª.

- 3º.- El control y fiscalización será ejercidos por el interventor, en su triple acepción de Función Interventora, Control Financiero y Control de Eficacia.

No estarán sometidos a intervención previa los gastos de material no inventariable, suministros menores y los de carácter periódico, una vez que se ha intervenido el periodo inicial.

Corresponde a la Comisión revisora de Cuentas la revisión de las cuentas, comprobando que se llevan con arreglo a los principios y normas contables y al plan General de Contabilidad, elaborando un Informe que figurará como un documento más en la Memoria Anual.

- 4º.- Los gastos en que incurran los miembros del Colegio cuando se desplacen, en comisión de servicio, debidamente autorizada por el Órgano correspondiente del Colegio, se justificarán con la siguiente documentación original:

Los gastos de alojamiento, con factura original del establecimiento hotelero.

Dichas facturas habrán de reunir los requisitos establecidos en el art. 3 y concordantes del R.D. 2402/1985, de 18 de diciembre, por el que se regula el deber de expedir y entregar factura que incumbe a los empresarios y profesionales.

Los gastos de manutención, así como los gastos de invitaciones a terceros, se justificarán con las facturas originales respectivas, identificando a todos los comensales en el dorso o documento anexo.

Los desplazamientos por cualquier medio de locomoción se justificarán, si se utiliza transporte público, mediante la correspondiente factura o documento equivalente;

si se utiliza vehículo propio, mediante declaración jurada del comisionado, expresando los Km. recorridos y la cuantía por Km. que el Colegio le haya autorizado a percibir.

Los gastos tales como peajes, taxis, parking, etc. se justificarán mediante la correspondiente factura, recibo o ticket de caja expedido el prestador del servicio.

5º.- Las dietas que perciban los miembros de la Junta de Gobierno por la asistencia a Actos que tengan establecidos se justificarán con la convocatoria oficial y asistencia a reuniones de órganos colegiados; autorización del órgano competente y declaración jurada de asistencia en los casos de actuaciones unipersonales.

6º.- Las cantidades autorizadas a percibir por la realización de trabajos especiales, se justificarán con la materialización de la prestación del servicio especial.

PRESUPUESTO 2013

INGRESOS	PREVISTO 2013
DE GESTIÓN	279.000,00 €
Cuotas Colegiales	91.000,00 €
Percepción Colegial por Visados	188.000,00 €
OTROS POR PRESTACIONES DE SERVICIOS	128.175,00 €
Formación	15.000,00 €
Libros y Reglamentos	1.050,00 €
Lotería COITIAL	1.725,00 €
Alquiler de equipos de medida	1.000,00 €
Alquiler de instalaciones	5.400,00 €
S. R.C. de Colegiados	60.000,00 €
Otros Servicios Colegiales	40.000,00 €
Asistencia Técnica andaluza	4.000,00 €
INGRESOS FINANCIEROS Y PATRIMONIALES	8.000,00 €
Otros ingresos financieros	8.000,00 €
DEL INMOVILIZADO Y EXCEPCIONALES	57.000,00 €
Ingresos extraordinarios	7.000,00 €
Ingresos extraordinarios Actividades sociales	50.000,00 €
TOTAL INGRESOS	472.175,00 €

GASTOS	PREVISTO 2013
SERVICIOS EXTERIORES	245.400,00 €
ARRENDAMIENTOS	500,00 €
Arrendamientos	500,00 €
REPARACION Y CONSERVACION	12.700,00 €
Mantenimiento y Conservacion de instalaciones	4.300,00 €
Mantenimiento de Equipos de oficina e informáticos	8.400,00 €
SERVICIOS PROFESIONALES INDEPENDIENTES	24.300,00 €
Asesoramiento Jurídico	7.200,00 €
Asesoramiento Laboral, Contable y Fiscal	6.000,00 €
Asesoramiento Informático	4.600,00 €
Otros Servicios Profesionales Independientes.	6.500,00 €
PRIMAS DE SEGUROS	66.500,00 €
Seguros Generales	63.500,00 €
Mutualidad	3.000,00 €
SERVICIOS BANCARIOS	400,00 €
PROPAGANDA Y RELACIONES PUBLICAS	8.800,00 €
Relaciones publicas y Gastos de representacion	4.600,00 €
Publicidad y propaganda	4.200,00 €
SUMINISTROS	7.300,00 €
Electricidad	5.700,00 €
Agua y basura	1.600,00 €
OTROS SERVICIOS	124.900,00 €
Seguros	35.000,00 €
Material de oficina	3.500,00 €
Teléfono	4.000,00 €
Internet	4.500,00 €
Correos, mensajería.	2.000,00 €
Comunidades de propietarios	5.200,00 €
Libros y reglamentos	1.300,00 €
Otros gastos	69.400,00 €
TRIBUTOS	4.000,00 €
I.B.I.	4.000,00 €
GASTOS DE PERSONAL	173.500,00 €
Sueldos y Salarios	138.000,00 €
Seguridad social a cargo del colegio	34.500,00 €
Otros gastos sociales	1.000,00 €
OTROS GASTOS DE GESTION COLEGIAL	38.275,00 €
CUOTAS A ORGANISMOS SUPERIORES	13.500,00 €
Consejo General	7.000,00 €
Consejo Andaluz	4.000,00 €
Asociación I.T.I.	2.500,00 €
BECAS, PREMIOS Y AYUDAS	1.250,00 €
Universidad y Fundación Mediterraneo	300,00 €
Ayudas y Becas COITIAL	300,00 €
Dotación Fundación Mupiti	650,00 €
GASTOS TRABAJOS ESPECIFICOS	23.525,00 €
Compensación de gastos por prestaciones de colaboración	14.100,00 €
Remuneraciones a miembros del órgano de gobierno	9.425,00 €
ADQUISICIÓN DE INMOVILIZADO	11.000,00 €
Aplicaciones informáticas	10.000,00 €
Equipos de trabajo	1.000,00 €
TOTAL GASTOS	472.175,00 €

